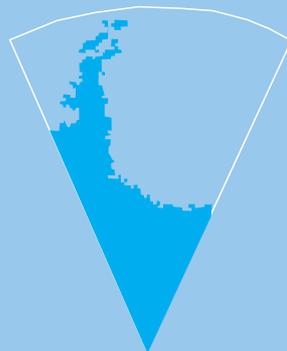




# La Formación Docente en cifras **Argentina** 2014



Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Educación

Instituto Nacional  
de Formación Docente

**PRESIDENTA DE LA NACIÓN**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Prof. Alberto E. Sileoni

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Lic. Jaime Perczyk

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE**

Directora Ejecutiva

Lic. Verónica Piovani

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Directora Nacional

Lic. Perla Fernández

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO y VALIDEZ DE TÍTULOS**

Lic. Laura Delamer

**Equipo Validez de Títulos**

Dr. Alejandro Bordenave

Dra. Paola Scala

Marina Schiavoni

Alejandra Muñoa

Naschel Prina

Lucía Garófalo

**Equipo de gestión y análisis de la Información**

Lic. Gabriel Miranda

Dr. Nicolás Villanova

Lic. Violeta Lañin

Lic. Andrea Retamal Hofmann

Esp. Lautaro Pedot

**Equipo de producción:**

Lic. Gabriel Miranda - Lic. Andrea Retamal Hofmann - Esp. Lautaro Pedot

**Cartografía: Mapa Educativo**

[www.mapaeducativo.edu.ar](http://www.mapaeducativo.edu.ar)

**Instituto Nacional de Formación Docente**

Lavalle 2540 - 2do. Piso - C1052AAF - CABA

Teléfono: 4959-2200

[www.me.gov.ar/infod](http://www.me.gov.ar/infod)

[www.reffod.infod.edu.ar](http://www.reffod.infod.edu.ar)

Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Departamento de Registro y Validez de título de Formación Docente

La formación docente en cifras 2014 /Coordinado por Laura Delamer - 1er.

Edición - Buenos Aires: Ministerio de Educación, 2015.

90 p.; 210 x 250 mm

ISBN xxxxxxxxxxxx

1.

CDD



# La Formación Docente en cifras Argentina 2014

El presente informe elaborado por el Departamento de Registro y Validez de Títulos del Instituto Nacional de Formación Docente intenta aportar a la descripción de las transformaciones y la actualidad del sistema formador. En función de esto se han analizado un conjunto de datos provenientes del Registro Federal y de **otras áreas del Instituto Nacional de Formación Docente** (en adelante INFD). Su propósito es contextualizar y contrastar el estado de la formación docente hacia el año 2003 y el proceso puesto en marcha con la sanción de la ley de Educación Nacional y la creación del INFD.

La primera parte describe la situación de la formación docente luego de la década de 1990 y la importancia que le otorga la Ley de Educación Nacional y la consecuente creación del INFD como nuevo articulador del sistema. Se realiza un breve recorrido histórico de las normativas y legislaciones que fueron articulando y reconstruyendo el actual Sistema de Formación Docente dividido en tres etapas. Concluyendo con una breve cronología sobre el desarrollo normativo de la Validez Nacional de Títulos de Formación Docente, proceso según el cual entendemos confluyen y se reflejan, directa o indirectamente, gran parte de las políticas desarrolladas por el INFD.

La segunda parte, se propone describir los resultados de un relevamiento del conjunto de los Institutos Superiores de Formación Docente (en adelante ISFD). Este relevamiento da cuenta de la finalización de un

proceso de elaboración y procesamiento de datos cargados por los propios Institutos Superiores de Formación Docente en el Registro Federal de ISFD que, analizados en base a tres ejes o unidades de análisis: institucional, comportamiento de las propuestas formativas y comportamiento de la matrícula, aportan a la descripción del sistema de formación docente como foco de interés único. A su vez, los resultados aquí expuestos tienen como antecedente otros dos informes elaborados por el Equipo Técnico del Departamento de Registro de Instituciones y Ofertas de Formación Docente durante los años previos.

La Ley de Educación Nacional y la creación del Instituto Nacional de Formación Docente instalan al sistema formador en una de las áreas prioritarias del Estado Nacional.

La reconstrucción del sistema formador docente tiene como propósito comenzar a revertir la tendencia a la fragmentación institucional, la pérdida de recursos y la heterogeneidad en la formación docente en las provincias en todos sus indicadores (contenidos curriculares, horas de cursada, concentración y superposición de carreras, vacancia de otras, etc.).

A partir del retorno del régimen democrático se expande la cantidad de Institutos Superiores de Formación Docente. Es el Estado quien gestiona la mayor cantidad de institutos creados. Lo mismo sucede entre los años 2003 y 2014, donde el Estado es quien asume el rol de mayor creador de institutos formadores de docentes.

La expansión de nuevas Unidades Educativas en diversas localidades, más allá de su densidad poblacional durante el período reciente, es garantía de integración. El 80% de los Institutos Superiores de Formación Docente ubicados en localidades con menos de 10 mil habitantes corresponden a la gestión estatal.

En los últimos años fueron incorporadas al sistema de formación docente 132 localidades, en su mayoría alejadas de los grandes centros urbanos.

La creación de institutos en zonas nuevas y su ubicación estratégica presenta ventajas: no solo ofrece a los alumnos

una cercanía geográfica con sus lugares de residencia; los nuevos institutos también aparecen potencialmente como un espacio de referencia para otras instituciones educativas y culturales.

Los Institutos Superiores de Formación Docente con mayor cantidad de matrícula son estatales.

Las Unidades Educativas especialmente las estatales han incrementado su tamaño.

La oferta de carreras creció en un 17,6%. A nivel general, se trata de un pasaje de 2.676 a 3.146 entre los años 2008 y 2013, sobre todo en carreras con vacancia (Matemática, Física, Química y Biología) todas ellas beneficiadas con las Becas Bicentenario.

También crecieron las propuestas formativas orientadas a miembros pertenecientes a los pueblos originarios para su incorporación y formación como docentes, beneficiados con Estímulos Económicos.

El acceso al Profesorado de Educación Inicial en jurisdicciones que hasta el año 2008 carecían de este tipo oferta permite el egreso de los docentes necesarios para dar cumplimiento a la incorporación paulatina de más años de escolaridad inicial, específicamente para el ejercicio de la docencia en salas de 4 años cuya obligatoriedad rige a partir del año 2015.

### 1. La formación docente antes y después de la creación del Instituto Nacional de Formación Docente

#### Primera Etapa: Estado de la cuestión, búsqueda de alternativas.

Durante los años '90, la Formación Docente sufrió una gran transformación cuyo resultado fue la desarticulación, fragmentación y una fuerte segmentación institucional. Todo esto encontró legitimación en los enunciados discursivos de “la autonomía institucional”, que escondía el abandono y desfinanciamiento del Estado y la total disociación con el resto de los ámbitos/niveles educativos y sus necesidades reales. Consecuentemente, la Formación Docente se volvió frágil, con instituciones débiles y carentes de recursos.

La formación continua (capacitación y pos títulos) tampoco se alejó de esta fragmentación, y se implementó como un cúmulo de programas de escasa articulación entre sí y desvinculada de las necesidades de las escuelas y sus actores. La débil organización de la Formación Docente inicial y continua, dificultó además, el desarrollo de políticas integrales y la cohesión orgánica necesaria para esa integración, despegue y evolución (INFD, 2007).

Se generó un desarrollo desigual (heterogéneo) de la Formación Docente, tanto a nivel organizacional

como formativo, esto no sólo dejó de lado las complicaciones específicas de un sector determinado, sino que a su vez invisibilizó las dificultades regionales y provinciales acentuando aún más las diferencias que geográficamente favorecían a “unos” y desfavorecían a “otros”.

Los docentes se formaron en ausencia de las responsabilidades del Estado Nacional al deshacerse de los instrumentos centrales para la integración nacional, curricular y los contenidos educativos. Los establecimientos quedaron en manos de los Estados Provinciales y/o Municipales a partir de los procesos de descentralización administrativa y el “traspaso” de la responsabilidad del sistema educativo nacional. La aplicación de la Ley Federal de Educación (Ley N° 24.185), que en el marco discursivo mostraba ciertos avances, plasmó en lo concreto el retroceso del Estado en cuanto articulador y garante del derecho a la educación.

El siguiente cuadro sintetiza una serie de problemas que fueron agudizados durante los 90 y a los cuales se les comienza a dar respuesta a partir de la aplicación de la Ley Nacional de Educación y la creación del INFD:

1. Una *baja consolidación de la identidad de la formación docente*, perceptible a través de diversos indicadores, como por ejemplo: formato institucional asimilado al del nivel secundario; debilidad manifiesta de los planes de

estudio en el campo de la formación para la práctica; inadecuaciones, superposiciones y vacíos de la normativa; ausencia de reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de los estudiantes de los profesorado para participar en la vida institucional y en su trayectoria formativa.

2. En muchos casos, *una organización de gobierno que asignaba a las mismas autoridades la responsabilidad conjunta por los niveles superior y secundario*, con el riesgo consiguiente de homogeneizar la toma de decisiones para ambos. O bien, que la agenda política del nivel superior quedara invisibilizada frente a la urgencia de atender los requerimientos del nivel secundario, que tiene mayor matrícula y cantidad de docentes.

3. Una marcada *desarticulación organizacional*, tanto en el gobierno del sector como entre las instituciones formadoras (Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades, de gestión estatal y privada); y entre éstas y “las escuelas-destino” (las escuelas primarias y secundarias, los jardines de infantes, los centros educativos para adultos, las escuelas especiales y artísticas, etc.).

4. Una *débil presencia de los procesos de diseño y desarrollo curricular, estructurados en torno a decisiones de carácter nacional, jurisdiccional e institucional*. Esto generó diversas consecuencias negativas tales como: diferencias en los planes de estudio de los profesorado para los distintos niveles no justificadas por su

especificidad (como por ejemplo, la menor duración de los profesorado para los niveles primario e inicial); diferencias entre jurisdicciones y aún entre institutos, que no garantizaban la necesaria integración federal del currículum de formación docente; y planes sin validez nacional que perturbaban la movilidad de docentes y estudiantes en el país.

5. Una débil planificación e inadecuación de la propuesta de formación continua de los docentes en ejercicio caracterizada por la fragmentación de ofertas, su escasa conexión con los problemas del sistema y, consecuentemente, una pobre influencia en las prácticas profesionales de los participantes.

La idea de un **Sistema Formador Docente** como piedra angular para la construcción de la educación y la sociedad del siglo XXI parecía ser un principio lejano. Frente a este cuadro de situación, el desafío era construir un espacio en donde los problemas que atravesaba la Formación Docente fueran abordados conjuntamente por el Ministerio de Educación de la Nación, las Jurisdicciones, los IFD, las Universidades y otros sectores que incidían en ese campo. Y la decisión fue avanzar en acciones que recuperen para la Formación Docente un lugar estratégico, a través de un cambio profundo de la formación inicial y continua de los docentes, como quedó plasmado en el diagnóstico reflejado en la Resolución del CFE (Consejo Federal de Educación) N° 241/05. El punto de partida fue el

insumo producido por una Comisión Especializada creada en el ámbito del CFE hacia el año 2004, cuyos análisis se moldearon en la RES CFE 251/05.

En sentido estricto es a partir del año 2006, con la promulgación de la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075) y la implementación de la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206), donde el estado de situación comienza a mostrar políticas concretas que tienden a la constitución de un sistema.

La Ley de Educación Nacional establece un nuevo piso para el ordenamiento de políticas y prioridades, al definirse a la educación como *bien público y un derecho personal y social que el Estado garantiza*. Y será la **Ley de Financiamiento Educativo** la condición material ineludible para sostener la agenda de transformaciones que la realización efectiva de los derechos exige.

Dentro de la LEN la formación docente pasa a ser, sin duda, una pieza clave dentro del proceso de cambio educativo. Objeto y centro de críticas, el desarrollo integral y sostenido de políticas de formación de docentes exigía un ámbito específico para este abordaje. Por ello, la LEN (Art. N°78 - Ley N°26.206) establece la creación de un organismo dependiente del Ministerio de Educación Nacional, **el Instituto Nacional de Formación Docente, inaugurado en 2007**, de carácter desconcentrado, con la función primaria de direccionar, planificar, desarrollar e

impulsar las políticas para el sistema superior de formación docente inicial y continua y en respuesta al requerimiento social de políticas específicas y sostenidas para la formación de docentes en nuestro país.

Cabe destacar que, uno de los elementos más trascendentes de la ley n° 26.206 es el cambio en la concepción respecto de la noción de “calidad”. En efecto, la Ley Federal de Educación concebía que la “calidad” estuviera garantizada por el Ministerio Nacional, las provincias y la Municipalidad de Buenos Aires. En su implementación esa “calidad” debía demostrarse mediante la *evaluación de resultados* conforme a los parámetros dispuestos por los organismos Internacionales en especial el BID y el Banco Mundial. En cambio, la Ley de Educación Nacional modifica esta noción de calidad, en tanto que la calidad debe ser sostenida por el Estado en función de garantizar las “condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural. En este sentido cobran relevancia los conceptos de inclusión e integración como condición de calidad.

### Segunda Etapa: Transición

Una de las cuestiones más importantes a restituir era la necesaria reflexión acerca del sentido de la formación que guiara los procesos de cambio institucional y

curricular, ahora entendidos como una unidad indisoluble. La construcción de los *nuevos sentidos políticos* de la Formación, profundizando la innegable *dimensión política y cultural*, supone considerar:

- A los *sujetos y sus prácticas*, y no sólo a los instrumentos y dispositivos; de ahí que la participación de todos los actores y la confianza mutua resulten clave para los procesos de construcción y desarrollo curricular, institucional – organizacional - normativo y para la vinculación con el sistema y la comunidad. No es por la vía de la imposición política o doctrinal ni del elitismo academicista como podremos lograr esa transformación anhelada del sistema educativo, que signifique la construcción de los nuevos sentidos de la *educación común* en la educación superior.
- La *complejidad de la cultura y la pluralidad de ámbitos que devienen educativos*, asumiendo su carácter *conflictivo*. La escolarización, originalmente, se pensó ligada a una noción estática y cristalizada de la cultura, en las coordenadas de los grandes imaginarios estatal/nacionales del “contrato social” moderno. Pero hoy, si nos movemos en esas coordenadas, corremos el riesgo de no comprender la situación y de equivocar las alternativas. Para poder proponer un proceso de formación es necesario

un reconocimiento del mundo cultural en el que estamos inmersos. En nuestras sociedades, es necesario reconocer algunas características de las culturas de los niños y los jóvenes. Entre ellas: *las nuevas disposiciones subjetivas y perceptivas producidas por la cultura mediático-tecnológica, los nuevos sentidos del tiempo y el consecuente desarreglo de la “educación para ser alguien”, los conflictos en lugar de los grandes contratos sociales, la crisis de la lógica escritural, las nuevas formas de leer y escribir y las alfabetizaciones posmodernas, las múltiples interpelaciones y los polos educativos, los antagonismos generacionales.*

- La necesidad de *integralidad del sistema formador*, dotando de mayor “identidad” a los Institutos Superiores, a partir del reconocimiento de su especificidad, sus particularidades, la diversidad de historias y tradiciones que los han ido configurando, pero con clara atención a evitar fragmentaciones, endogamia y circuitos paralelos.
- En consecuencia, una *transformación articulada de lo curricular e institucional, entendidos como aspectos indisociables*, en tanto las condiciones institucionales constituyen el sostén o trama que hace posible las primeras. Por ello, la construcción de una política integral para el

sistema de Formación Docente Superior debe ser capaz de superar cierta desarticulación entre tres cuestiones centrales: *la concepción y el desarrollo del Currículo, las formas de organización y gestión de las instituciones formadoras y la relación entre la Formación Docente y el sistema educativo en su conjunto.*

- Un *posicionamiento transformador* de los sujetos frente a los desafíos que plantea la problemática áulica, institucional, social y productiva. La impugnación de las formas reproductivas y ritualistas (tanto en el nivel de las teorías como de las prácticas) extendidas en la Formación y el impulso a la imaginación creadora de un sistema que pueda concebirse en un proceso mutuo de transformación: de las instituciones formadoras y de las escuelas donde los docentes desempeñan su profesión. Un proceso que debe incidir en la construcción de una sociedad con igualdad y justicia social, basada en la democratización del conocimiento.
- Para el *mejoramiento académico*, la búsqueda de la calidad debe desligarse de la representación que anuda calidad con cantidad que si bien puede fortalecerse a través de las relaciones con la Formación Universitaria, debe también sustentarse en el desarrollo académico propio de las instancias de la formación en los institutos

superiores. La búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento académico de la Formación es el fruto de la conjunción entre iniciativas de *actualización y fortalecimiento académico* y acciones tendientes a la *democratización institucional.*

- Instalar procesos de *evaluación* institucional, del conjunto del sistema y de la gestión del nivel, desvinculada de las viejas y sancionadoras lógicas de la acreditación, pero sobre criterios claros que permitan rescatar la dimensión temporal, cuantitativa y cualitativa.

Una perspectiva tecnocrática y ritualista había ejercido predominio en muchos de los equipos técnico-políticos y en las propias instituciones formadoras. Reponer este debate en el desarrollo de una política pública de la formación superior implica interrogarse, ante todo, por *el sentido ético político cultural* de la formación. Pensar y debatir qué horizonte de formación, qué docente formador y qué docente formar, qué estudiante y qué institución formadora necesitamos y queremos en función de qué proyecto de sociedad y de país. No podemos soslayar la tensión conflictiva que una discusión de esta naturaleza entraña.

Una política para la educación superior debe dotar de mayor *integración e institucionalidad* al sistema formador, reconociendo tres planos sustantivos para el

desarrollo de las políticas: el nivel nacional, el nivel jurisdiccional y el nivel institucional. Esto supone articular un piso de orientaciones y definiciones comunes, que van dando forma, desde lo curricular a lo organizacional, a un tejido político nacional que no desconoce, sin embargo, la especificidad de tradiciones, regulaciones y prácticas locales. Las gestiones jurisdiccionales son, en este sentido, el “puente” necesario entre el espacio federal y el institucional, en una tensión dialógica permanente entre lo que se pone en juego en la construcción nacional y la vida institucional, pero alejándose firmemente de lógicas verticales (“de bajada”) o aplicacionistas.

Se debe tener en cuenta la complejidad que asume la gestión de políticas públicas en un ámbito como el de la educación superior, en el cual participan actores con diversos intereses (a veces contrapuestos) y que atraviesa problemas de largo tiempo. Por ello, el INFD planteó tres criterios que atraviesan la toma de decisiones con respecto al planeamiento e implementación de sus acciones: **el primero de ellos es la priorización de la dimensión política; el segundo criterio es la apuesta a la construcción federal de las políticas nacionales; y, el tercero, la decisión de encarar un proceso de planeamiento integral y estratégico.**

A partir de estos criterios puede comprenderse cómo se enhebran y entrelazan las instancias del proceso, los dispositivos de trabajo, las producciones elaboradas, etc. (INFD, 2012). A continuación, se analizará brevemente

el significado de cada uno de estos criterios.

### a. Priorización de la dimensión política

Este criterio procura tener en cuenta a los distintos actores en el diagnóstico y diseño de líneas de trabajo. Esto se corresponde con una acción participativa inédita en materia de política educativa en los últimos años. Además de concebir la formación docente desde una perspectiva compleja, este criterio implica también dimensionar qué aspectos de la formación docente se establecen en el contexto de trabajo y no sólo en el diseño curricular y en los contenidos educativos. En este marco,

*“la formación de los docentes alcanza una importancia estratégica por ser éstos actores ineludibles en la transmisión y recreación cultural, en el desarrollo de las potencialidades y capacidades de las infancias y juventudes y en la renovación de las instituciones educativas. Como cuerpo profesional especializado, les cabe la tarea de liderar y afianzar los procesos de democratización de la enseñanza y por ende de inclusión educativa. Desde esta perspectiva, el ejercicio de la docencia no es sólo un trabajo, sino también una profesión que envuelve un compromiso y una responsabilidad de significativa relevancia política y social” (INFD, 2007).*

**b.** *Construir las políticas de alcance nacional de una manera federal*

Este criterio implica la renuncia a la idea de elaborar desde el INFD una propuesta cerrada a ser implementada en cada jurisdicción. Por el contrario, se trata de promover que la formulación de las políticas surja del intercambio y el trabajo compartido con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (INFD, 2012). Podríamos señalar que se considera al sistema educativo como un “sistema abierto y adaptativo” inmerso en una serie de interacciones políticas, las cuales prefiguran un conjunto de valores que imprimen a las instituciones de formación docente. Sostenemos la idea de pensar un sistema abierto y adaptativo porque la forma federal y participativa beneficia a la dinámica del número de entrada y salida de demandas al INFD. En este sentido, se asigna un papel protagónico a las provincias y se intenta que las mismas, al ser parte constitutiva de las decisiones, le otorguen más fuerza a la aplicación de las políticas educativas de formación docente. Estas últimas representan un cambio sustantivo en el diseño de las instituciones educativas en todo el territorio argentino. Tal como se afirma en el Plan Nacional de Formación Docente,

*“(…) este proceso colectivo se ha desarrollado en los últimos años en virtud de un nuevo vínculo político entre la nación y las provincias, que ha dado especial*

*importancia a la construcción de consensos sobre las prioridades estratégicas de la formación docente nacional”. (INFD, 2007).*

**c.** *Planeamiento integral y estratégico. Antecedentes del Plan Quinquenal*

El INFD elaboró un plan nacional para el mediano plazo (2007 a 2010) el cual implicó, por un lado, el reconocimiento de la necesidad de un cambio a largo plazo que excedía los tiempos de gestión; y, por otro lado, la planificación y estrategia para la aplicación de **etapas intermedias** para allanar el camino en un ciclo de política pública de largo plazo. Se trató entonces de,

*“una apuesta a pensar el todo, las dimensiones organizacional y formativa del sistema en su conjunto, en el nivel de la Nación, de las jurisdicciones y de las instituciones; y a pensarlo en su transcurrir, trascendiendo las acciones anuales, atadas a la ejecución del presupuesto y de alcance acotado”(INFD, 2012).*

Cabría preguntarse quién y cómo se eligen los actores “activos” que son parte de este ciclo de política pública. En primer lugar, señalamos que en la normativa vigente estaban mencionados diferentes actores, como por ejemplo la **Mesa Federal de Directores de Nivel**

**Superior y el Consejo Consultivo.** Mientras que, otros actores, como los **ISFD**, a través de sus directivos, docentes y estudiantes, se fueron consolidando como actores a partir de un proceso de discusión para llevar adelante la idea de democratizar el análisis de la problemática educativa en torno a la formación docente.

Como menciona uno de los informes elaborados por el INFD en el año 2011,

*“La Mesa Federal de Directores de Nivel Superior ha logrado consolidarse en este tiempo como un espacio sistemático de análisis y elaboración de propuestas de las políticas, en el cual se retoman o impulsan los acuerdos construidos en el Consejo Federal de Educación sobre la formación docente. De esta manera, las decisiones acordadas por los ministros, que son de aplicación obligatoria en las jurisdicciones, contienen un piso de análisis procedente de los funcionarios responsables de coordinar su implementación; y a su vez, estos se comprometen a trabajar sobre las condiciones que se requieren para avanzar en el proceso, evitando el riesgo de que se conviertan en decisiones formales”.* (INFD, 2011).

Por otra parte, el mismo informe al referir al Consejo Consultivo menciona que:

*“(…) es de señalar la importancia política de la participación en este ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias, el Consejo de Universidades, las asociaciones de educación de gestión privada y los gremios docentes con representación nacional. Esto permite promover la articulación entre las instituciones formadoras (ISFD estatales, ISFD de gestión privada y universidades) a través del trabajo conjunto de sus autoridades; teniendo en cuenta que en algunas jurisdicciones dicha articulación es débil, el Consejo Consultivo funciona como una referencia en el nivel nacional, capaz de promover el análisis de ciertos temas prioritarios y de promover acuerdos globales, lo que fortalece de manera indirecta, la posición de las Direcciones de Nivel Superior. Por otra parte, la participación de los representantes sindicales facilita que hagan sus aportes a la discusión de los temas centrales del trabajo docente, desde el compromiso con el objetivo compartido de lograr una educación inclusiva y de calidad”.*

Este tipo de instrumentos permite abordar complejas discusiones producto de las diferencias y tensiones entre las necesidades locales y aspiraciones nacionales, entre los diferentes sectores dentro de los ámbitos locales, jurisdiccionales, regionales y nacionales. Las realidades locales son muchas veces el punto de

partida hacia la construcción de acuerdos que puedan ser globales, puesto que el establecimiento de criterios nacionales implica necesariamente ceder algunos puntos de sus demandas particulares.

### Tercera etapa: Desarrollo del Sistema de Formación Docente

Durante el 2012, la LXVII Asamblea del Consejo Federal de Educación resolvió aprobar el “Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016”, también conocido como Plan Quinquenal, sancionado a través de la Resolución 188/12. A partir de dicho Plan se proponen un conjunto de acciones para desarrollar y efectivizar hasta el año 2016. Entre sus objetivos principales se encuentran:

- Fortalecer y afianzar la inclusión educativa, ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria;
- Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas adolescentes y jóvenes;
- Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de

trabajo de los docentes argentinos;

-Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.

El INFD tiene un enfoque de políticas universales que son contrapuestas a las desarrolladas durante la década de los '90 por parte de los estados promovidos por los organismos de crédito internacionales. El diseño de políticas universales es fundamental para establecer un marco de igualdad en todo el territorio nacional. Para lograr esta universalidad se implementan programas de incentivos económicos a poblaciones vulnerables e integrantes de los pueblos originarios.

Llevar adelante políticas universales resulta un gran desafío que implica grandes esfuerzos para hallar un diálogo que logre consenso en poblaciones muy disímiles con diversos intereses y donde se “requiere la articulación de las acciones de los niveles nacional y jurisdiccional” (INFD, 2012).

Desde esta perspectiva, el INFD lleva adelante un conjunto de proyectos a los efectos de garantizar los lineamientos pautados en el Plan Quinquenal. Se trata de proyectos de mejora institucional y mejora tecnológica (conjuntamente con el implemento del programa Conectar Igualdad) para aquellos ámbitos donde además de tener problemas edilicios no disponen de conectividad a internet, requisito indispensable para reducir la brecha tecnológica y crear una mayor igualdad. A su vez, el INFD

desarrolla políticas de Planeamiento y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Docente en el marco de la construcción federal; de evaluación integral de la formación; de desarrollo curricular; de fortalecimiento de la trayectoria y la participación de los estudiantes. A continuación se detallan cada una de las seis políticas, sus áreas responsables y sus líneas de acción, acordadas en el Plan Quinquenal, como también, un conjunto de acciones llevadas a cabo que se encaminan a efectivizar los desafíos propuestos para el año 2016.

### Seis políticas prioritarias acordadas federalmente

Por intermedio de la Resolución del Consejo Federal de Educación n° 167/11 se acuerdan seis políticas prioritarias a desarrollar desde o con el acompañamiento del INFD:

- I. Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente en el marco de la construcción Federal.
- II. Evaluación integral de la formación.
- III. Fortalecimiento del desarrollo curricular.
- IV. Fortalecimiento de la formación continua y la investigación.
- V. Fortalecimiento de la trayectoria y la participación de los estudiantes.
- VI. Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.

### Políticas de Formación Docente 2012-2016 en un plan integrado

#### 1 PLANEAMIENTO DEL SISTEMA FORMADOR:

Planeamiento estratégico de la formación docente. Planificación de la *oferta de carreras de formación docente*, considerando las necesidades actuales y futuras del sistema educativo y con atención a los particulares requerimientos en cada jurisdicción, para dar respuesta a los desafíos de política educativa en cada uno de los niveles: cobertura de sala de 4 y 5, jornada extendida y secundaria obligatoria. Para esto es necesario producir y sistematizar datos (nacionales y en cada jurisdicción) a través de un sistema (PLAFOD) que identifique vacancias, necesidades, prospectiva, yuxtaposiciones, saturación con relación a las capacidades de las jurisdicciones y las instituciones, permitiendo un análisis fundamentado de las situaciones locales para decidir respecto de las localizaciones de oferta. Para ello, se están consensuando los lineamientos metodológicos para orientar el proceso de planificación de la oferta y la vinculación entre las vacancias y las capacidades actuales y potenciales de las instituciones formadoras en cada jurisdicción. Se trata también de optimizar las *funciones* que marca la LEN (formación inicial, formación continua, apoyo a las escuelas, investigación) para ponerlas al servicio del abordaje de los problemas prioritarios del sistema en su

conjunto

El Desarrollo Normativo comprende las acciones destinadas a proveer los instrumentos regulatorios necesarios para las líneas de desarrollo curricular, institucional y profesional del sistema, conforme con las políticas, criterios y metas establecidas federalmente. La reorganización institucional según pautas federales y el apoyo a la mejora forman parte de la estrategia del planeamiento.

La planificación debe permitirnos saldar la distancia que juega entre lo cotidiano y lo estructural, entre lo macro y lo micro político.

**2 EVALUACION:** Evaluación del sistema, las instituciones, las carreras, los diseños curriculares y su implementación, los docentes y los estudiantes en *un proceso integral* que comprende a las políticas, lo que se enseña, cómo se enseña, bajo qué condiciones institucionales y los resultados que se esperan para contar con información para la mejora. El direccionamiento de las políticas y la readecuación de las carreras, con planes de mejora institucional orientados por estos resultados como insumo para la transformación son los ejes de esta línea. Es prioridad 2014 la evaluación integradora de estudiantes y la evaluación de desarrollo curricular de las carreras de Educación Física, Artística, Especial y Lenguas extranjeras con nuevos diseños en proceso de implementación.

### 3 ELABORACIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES:

Mejorar la formación inicial a través de la modificación de los Diseños Curriculares de todas las carreras de Formación Docente, en el marco de las prioridades del nivel y las normas aprobadas por el CFE, en particular *los diseños de formación de profesores para la escuela secundaria*, toda vez que ya se están renovando y han sido evaluados los diseños de inicial y primaria. Profundizar esa construcción con acompañamiento sostenido para la efectiva transformación en las aulas del sistema formador. Readecuación de los diseños ya renovados y evaluados, a partir de los resultados de dicha evaluación del desarrollo curricular y las condiciones institucionales. En este sentido, la incorporación de procesos de evaluación en cada Diseño Curricular a través de los mecanismos de Validez Nacional aporta una cuota más de rigurosidad en el cumplimiento de condiciones curriculares e institucionales en los Institutos superiores, asegurando no solo el tránsito de los docentes por el territorio nacional sino la calidad equivalente de la formación brindada en todas las jurisdicciones.

En **materia curricular** son elementos constitutivos la *práctica transformadora de la Formación Docente* como concepto eje; las nociones de *profesional de la enseñanza*, *pedagogo hacedor del discurso de la educación* y *maestro como hacedor de cultura y del discurso cultural* como horizonte formativo, el *posicionamiento transformador*, un *continuum formativo* que se produce en los espacios singulares de actuación dentro de los cuales adquieren

preeminencia diversos conflictos; *sujetos formadores y en formación* que se entrelaza en el proceso curricular y *la construcción participativa* del currículum, que se reconoce, propicia y pone en acción como ámbito de producción proyectual, pero a la vez de formación permanente y de transformación institucional.

**4 INVESTIGACION Y FORMACION CONTINUA:** Sin perder de vista a la formación inicial desarrollar la *formación continua* orientada al fortalecimiento académico, actualización disciplinar y pedagógico didáctica, de cara a las necesidades de los niveles - modalidades y a las que se generen de las transformaciones curriculares e institucionales. Promover *la investigación educativa* que alimente la toma de decisiones y el desarrollo de las instituciones como ámbito de circulación de conocimiento validado, a través de la constante asistencia técnica que facilite a docentes y estudiantes incorporar la función como propia del nivel. El **Programa Nacional de Formación Permanente** (RES CFE 201/13) resulta en este contexto, una condición decisiva para el desarrollo de la formación centrada en las instituciones, que reconoce el saber producido por los sujetos y la posibilidad de transformación de las prácticas institucionales y pedagógicas a partir del trabajo colectivo e individual. La formación universal de los equipos directivos de todas las instituciones y variadas propuestas de formación permanente para los docentes de todo el sistema educativo, con diferentes oferentes,

siempre sobre temáticas priorizadas federal y jurisdiccionalmente, será parte del PNFP.

**5 POLITICAS ESTUDIANTILES:** para construir el posicionamiento ético – político del estudiante de formación docente como el protagonista de una trayectoria con eje en la democratización, la mejora académica, la participación sistemática en las instancias colegiadas, recuperando la centralidad de la enseñanza, potenciando su papel de pedagogo, de constructor de discurso pedagógico, de intelectual del campo cultural y profesional de la enseñanza con un sentido transformador. Instalar una política de juventud que dinamice el interior de las Instituciones y lo sitúe en su responsabilidad como transmisor privilegiado de la cultura, la coyuntura histórica y las nociones de igualdad y justicia. El seguimiento y acompañamiento de las trayectorias y de las estrategias de ingreso, permanencia y egreso, con relación a las tasas de abandono y retraso académico para mejorar el recorrido de esos estudiantes pero también para instalar una práctica de revisión permanente de los procesos pedagógicos y de participación hacia el interior de las instituciones formadoras. También aquí, el Programa Nacional de Formación Permanente juega un papel de ruptura con antiguos modelos, el estudiante, participando de las Jornadas de formación y analizando los marcos de la política educativa del nivel integrará su tránsito por los espacios académicos con los debates donde se aprende el

sustento político del oficio de enseñar.

### 6 FORMACIÓN PEDAGÓGICA CON SOPORTES

**DIGITALES:** Ampliar en docentes y estudiantes el acceso y dominio en el uso de estrategias TIC, en consonancia con los objetivos del programa conectar igualdad. Los postítulos de Educación y Tic para los docentes formadores y de los niveles obligatorios constituyen estrategias fundamentales de formación. En ese mismo sentido, las múltiples ofertas de modalidad virtual, dirigidos a directivos, docentes y estudiantes multiplican las posibilidades de perfeccionamiento o ingreso a nuevas temáticas transversales, superando barreras geográficas y temporales, abiertas a la comunidad educativa que conforma el sistema, asociando en la tarea a todas las provincias del país.

Finalmente, una de las cuestiones más importantes a restituir, en esta etapa de la construcción del sistema Formador, es la necesaria reflexión acerca del sentido de la formación que guía los procesos de cambio institucional y curricular, ahora entendidos como una unidad indisoluble. La construcción de los *nuevos sentidos políticos* de la Formación, profundizando la innegable *dimensión política y cultural*, supone considerar:

- A los *sujetos y sus prácticas*, y no sólo a los instrumentos y dispositivos; de ahí que la

participación de todos los actores y la confianza mutua resulten clave para los procesos de construcción y desarrollo curricular, institucional – organizacional - normativo y para la vinculación con el sistema y la comunidad. No es por la vía de la imposición política o doctrinal ni del elitismo academicista como podremos lograr esa transformación anhelada del sistema educativo, que signifique la construcción de los nuevos sentidos de la *educación común* en la educación superior.

- La *complejidad de la cultura y la pluralidad de ámbitos que devienen educativos*, asumiendo su carácter *conflictivo*. La escolarización, originalmente, se pensó ligada a una noción estática y cristalizada de la cultura, en las coordenadas de los grandes imaginarios estatal/nacionales del “contrato social” moderno. Pero hoy, si nos movemos en esas coordenadas, corremos el riesgo de no comprender la situación y de equivocar las alternativas. Para poder proponer un proceso de formación es necesario un reconocimiento del mundo cultural en el que estamos inmersos. En nuestras sociedades, es necesario reconocer algunas características de las culturas de los niños y los jóvenes. Entre ellas: *las nuevas disposiciones subjetivas y perceptivas producidas por la cultura mediático-tecnológica*,

*los nuevos sentidos del tiempo y el consecuente desarreglo de la “educación para ser alguien”, los conflictos en lugar de los grandes contratos sociales, la crisis de la lógica escritural, las nuevas formas de leer y escribir y las alfabetizaciones posmodernas, las múltiples interpelaciones y los polos educativos, los antagonismos generacionales.*

- La necesidad de *integralidad del sistema formador*, dotando de mayor “identidad” a los Institutos Superiores, a partir del reconocimiento de su especificidad, sus particularidades, la diversidad de historias y tradiciones que los han ido configurando, pero con clara atención a evitar fragmentaciones, endogamia y circuitos paralelos.
  - En consecuencia, una *transformación articulada de lo curricular e institucional, entendidos como aspectos indisociables*, en tanto las condiciones institucionales constituyen el sostén o trama que hace posible las primeras. Por ello, la construcción de una política integral para el sistema de Formación Docente Superior debe ser capaz de superar cierta desarticulación entre tres cuestiones centrales: *la concepción y el desarrollo del Currículo, las formas de organización y gestión de las instituciones formadoras y la relación entre la Formación Docente y el sistema educativo en su conjunto.*
- Un *posicionamiento transformador* de los sujetos frente a los desafíos que plantea la problemática áulica, institucional, social y productiva. La impugnación de las formas reproductivas y ritualistas (tanto en el nivel de las teorías como de las prácticas) extendidas en la Formación y el impulso a la imaginación creadora de un sistema que pueda concebirse en un proceso mutuo de transformación: de las instituciones formadoras y de las escuelas donde los docentes desempeñan su profesión. Un proceso que debe incidir en la construcción de una sociedad con igualdad y justicia social, basada en la democratización del conocimiento.
  - El *mejoramiento académico*, pero esta búsqueda de la calidad debe desligarse de la representación que anuda calidad con cantidad que si bien puede fortalecerse a través de las relaciones con la Formación Universitaria, debe también sustentarse en el desarrollo académico propio de las instancias de la formación en los institutos superiores. La búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento académico de la Formación es el fruto de la conjunción entre iniciativas de *actualización y fortalecimiento académico* y acciones tendientes a la *democratización institucional*.

- Instalar procesos de *evaluación* institucional, del conjunto del sistema y de la gestión del nivel, desvinculada de las viejas y sancionadoras lógicas de la acreditación, pero sobre criterios claros que permitan rescatar la dimensión temporal, cuantitativa y cualitativa.

### Sobre la validez nacional de títulos.

La instancia de la validez nacional de títulos presupone la confluencia e integración del conjunto de las acciones impulsadas por todas las áreas y departamentos dependientes del Instituto Nacional de Formación Docente. Esta convergencia no sólo constituye el objetivo principal del INFD. A su vez, expresa la complementariedad entre las políticas destinadas al sistema formador docente, las cuales aseguran niveles de formación equivalentes, logrando una mayor articulación entre las carreras y las jurisdicciones.

En este sentido, la validez nacional de títulos es una política educativa nacional que tiene el objetivo de unificar el sistema educativo garantizando que todas las propuestas formativas cumplan con los requisitos acordados federalmente y establecidos por la normativa en relación con los planes de estudio/diseños curriculares de todos los niveles y modalidades. A su vez, permite la movilidad horizontal y vertical de los estudiantes y egresados de todo el país. En el caso de la formación docente, la validez nacional garantiza, además, el derecho de los docentes a ejercer en cualquier jurisdicción del país. En este sentido, “validez” significa el reaseguro de que se cumpla con lo acordado por todas las jurisdicciones del país como requisitos mínimos.

La formación docente en la República Argentina

estuvo desde un principio relacionada en forma casi exclusiva al ámbito público nacional. Antiguamente, la gran mayoría de los docentes de nivel inicial y primario egresaban de las Escuelas Normales, así como de las Universidades. Por su parte, los docentes de nivel medio egresaban del Instituto Nacional del Profesorado. A partir del Decreto/Ley N° 7.977, sancionado en el año 1956, comienza un proceso de descentralización o provincialización del sistema educativo. Un año después, en 1957, la Ley N° 14.557 (también denominada “Domingorena”) otorga fuerte preponderancia a los actores privados en el sistema educativo. Este escenario fue complejizando el estado de reconocimiento interjurisdiccional de los títulos expedidos por las diferentes provincias y por los institutos de educación no oficiales o privados.

En el año 1972, durante la llamada “Revolución Argentina”, se sanciona la primera normativa tendiente a otorgar validez a los títulos o niveles globales de formación de los establecimientos oficiales o no oficiales reconocidos. El Decreto/Ley N° 19.988/72 “invita” a las provincias a reconocer la validez nacional (y por lo tanto en su propia jurisdicción) de los títulos reconocidos por otras provincias. Esto supuso un mecanismo de validación recíproco y prácticamente automático entre todas las jurisdicciones.

*En este modelo la intervención del Estado nacional se*

*circunscribe a las ofertas de su competencia exclusiva. En el caso de Formación Docente el Estado Nacional aprobaba planes de Estudio para aplicar a las instituciones de su jurisdicción (Escuelas Normales e instituto nacional del profesorado), pero a medida que las provincias fueron creando instituciones de dependencia provincial, estas aprobaban planes de estudio para sus instituciones dependientes y las instituciones privadas implementaban sus propios planes de estudio, pero no estaban previstos procesos ni para establecer ni para acordar criterios comunes: carga horaria, contenidos, titulaciones ni alcance de sus títulos.*

La descentralización administrativa inscripta en la Ley de Transferencia de Servicios Educativos N° 24.049, sancionada en 1992, significó el traspaso compulsivo de todos los establecimientos educativos secundarios y los terciarios no universitarios, incluidos los de Formación Docente, desde el Estado Nacional a las provincias y/o a la ciudad de Buenos Aires. De este modo, el proceso de descentralización aceleró el cambio de área de pertenencia histórica del sistema formador: de la nación a las provincias. El cuadro de la situación se completa con la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195, sancionada en 1993. La centralización ejecutiva en manos del Consejo Federal de Cultura y Educación alcanzaba a la formulación de los contenidos básicos sobre los cuales las diferentes jurisdicciones elaboraban los diseños

curriculares. Por su parte, cada Instituto creaba sus propios proyectos educativos, generando así, una verdadera atomización de los planes de estudio, títulos y carreras.

El reconocimiento federal del sistema de formación docente funcionaba en base a la obtención de la validez nacional vía expreso pedido de las jurisdicciones, donde los Institutos debían cumplir con una serie de condiciones institucionales que el Estado no garantizaba. Pero estas condiciones institucionales debían acreditarse, beneficiando sólo a aquellas instituciones que ya cumplían con los criterios exigibles previamente. Consecuentemente, bajo esta modalidad sólo el 54% de la oferta de formación docente en el país obtuvo la validez nacional de sus títulos.

Aunque en principio podría pensarse como un avance en la intervención del Estado para lograr la unificación de criterios a nivel nacional, lo que sucedió en los hechos fue que, al no estar acompañada por procesos reales de sostenimiento a las jurisdicciones y a las instituciones en los procesos requeridos para alcanzar esos criterios comunes, el Ministerio de Educación Nacional sólo analizó y otorgó la validez nacional en aquellas ofertas que cumplían con los requisitos y, por lo tanto, sólo tuvo registro de las mismas.

El universo del sistema formador para el Ministerio de Educación Nacional era aquel que cumplía con los requisitos de validez y que sus instituciones estuvieran acreditadas, cuando en la práctica sólo el 54,5% de las

propuestas formativas fueron presentadas al ministerio solicitando la validez nacional. Esto se basaba en la convicción de que sólo las instituciones y las ofertas que cumplían los estándares fijados previamente debían formar parte del sistema formador.

Para el resto de las instituciones y propuestas formativas que no cumplían con los requisitos y/o no solicitaban la validez, esta última se obtuvo de hecho por un decreto de excepción, provocando una gran fragmentación de tales propuestas para las mismas carreras en las diferentes jurisdicciones y, dentro de las mismas jurisdicciones, entre diferentes instituciones.

Sin embargo, con la Ley de Educación Nacional comienza a revertirse este proceso. En este sentido, el decreto n°144/08 inaugura el proceso hacia la concurrencia del sistema formador, otorgando validez nacional para la cohorte 2008 de todos los títulos que cuenten con aprobación jurisdiccional del diseño curricular y/o plan de estudios y se inscriban en el Registro del Instituto Nacional de Formación Docente como únicos requisitos. Por su parte, la resolución n°484/08, en virtud de la ley 26.206 y la resolución del Consejo Federal de Educación n°16/07, crea el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente dentro de la órbita del INFD. El objetivo de esta suscripción fue entonces contar por primera vez con un registro total de las carreras de formación docente.

A partir de la cohorte 2009, las jurisdicciones

debieron comenzar a cumplir con las propuestas formativas nuevas y los lineamientos curriculares acordados en el Consejo Federal de Educación que incluyen:

- carreras con un mínimo de cuatro años de duración;
- 2.600 horas cátedra como mínimo;
- límite de cohorte para los planes de estudio y denominación de los títulos y carreras acordadas con todas las jurisdicciones, y;
- un solo diseño curricular por jurisdicción para cada carrera.

Por otro lado, se acordaron los requisitos mínimos exigibles para obtener validez nacional de las ofertas existentes de carreras de formación docente con diseños curriculares vigentes durante la *etapa de transición*. Estos requisitos pautados fueron:

- 4 años académicos de formación;
- 2.600 horas reloj de carga horaria como mínimo;
- Coincidencia o equivalencia de los títulos que emitan con los acordados federalmente.

***Lo que cambia sustancialmente en este modelo es que contempla el universo completo de las propuestas formativas y se aplican regulaciones para todos. Cabe mencionar que nunca se puede normar retroactivamente, por lo cual los lineamientos***

*curriculares nacionales sólo pueden exigirse sobre los nuevos diseños que las provincias aprueben. El problema fundamental es que el universo de propuestas formativas es muy heterogéneo lo cual planteó una disyuntiva: si las provincias no cambiaban sus diseños curriculares no se podían aplicar las regulaciones, por lo cual la dispersión continuaba. Este modelo consensado con las jurisdicciones por normativas del Consejo Federal de Educación permitió aplicar mínimos requisitos también durante la etapa de transición, estableciendo un piso común a todas las ofertas formativas a partir de la cohorte que comenzó en el 2009, requiriendo entonces de parte de las jurisdicciones las adecuaciones que lo garantizaran.*

A su vez, se avanzó en acuerdos sobre las condiciones institucionales y los criterios que el Estado y los Institutos deben garantizar.

Durante el año 2011, el Consejo Federal estableció las siguientes resoluciones:

- CFE-140/11: establece los “Lineamientos Federales para el Planeamiento y la Organización de Sistema Formador”. En lo que compete al nivel Institucional, se acordaron en una primera instancia para el plazo de dos años las siguientes condiciones:

A dos años:

### Condiciones institucionales

- Instituto incorporado en el Registro Federal
- Régimen Académico Marco
- Reglamento Orgánico Marco
- Órganos colegiados institucionales
- Convenios específicos con escuelas asociadas
- Acompañamiento a la trayectoria formativa
- Dispositivos de democratización interna
- Equipamiento informático, audiovisual y de laboratorio
- Material bibliográfico

A cuatro años:

- Producción institucional acorde al sistema formador
- Vinculación sólida y estable con modalidades de destino
- Relaciones institucionales permanentes con la comunidad
- Vinculación y articulación con otros IFO y otras instituciones educativas
- Titulación del equipo docente adecuada a la oferta formativa
- Directivos y docentes con estudios de postulación o posgrado

# 2da. Parte

 *Relevamiento de Instituciones  
de Formación Docente, 2014.*

---

El Registro Federal es un sistema de recolección y acceso de datos *on line* que permite obtener de primera fuente y en forma continua y dinámica información de suma importancia sobre los Institutos Superiores de Formación Docente. Esta información, dividida en tres grandes ejes, incluye los siguientes datos: institucionales, de propuestas formativas y validez de títulos y sobre la matrícula y su comportamiento.

La necesidad de crear una plataforma que incorpore el universo de datos del sistema formador encuentra en un principio una relación directa y se constituye como una respuesta a la complejidad del escenario descrito en los apartados anteriores. Con la aspiración de buscar algunos criterios unificadores en el sistema de formación docente y llevar a un universo básico común la enorme dispersión de las propuestas formativas, la denominación de títulos, los diseños curriculares de las distintas jurisdicciones, se acuerda en principio la inclusión de todo el universo formador dentro del Registro Federal y la gradualidad en los cambios dispuestos en los acuerdos con las distintas Jurisdicciones educativas. La diversidad en expansión de los datos obtenidos fue perfilando un abanico de posibilidades para el uso de esta información. La entrega de becas y su impacto sobre el comportamiento de la matrícula, los niveles de retención, la planificación de la oferta educativa o la posibilidad de contar con determinada información de acceso público pueden ser tomadas como algunos ejemplos de la potencialidad del Registro Federal. Por lo demás, el propio fortalecimiento de la base de datos y la indagación constante en el ejercicio del cruce de los datos disponibles presenta al Registro Federal como una herramienta potencial y necesaria para la obtención de

información crucial, que sirva a la vez de insumo para la toma de decisiones en materia de políticas públicas del sistema de formación docente. Esta información relevada a partir del Registro Federal, a su vez, puede ser complementada con otras fuentes de información provenientes de otras áreas del INFD, o bien, de la DINIECE, el INDEC y otros institutos de estadísticas.



### Índices históricos de la formación Docente en Argentina. Creación de Institutos de Formación Docente según períodos históricos, localización y tipo de gestión.

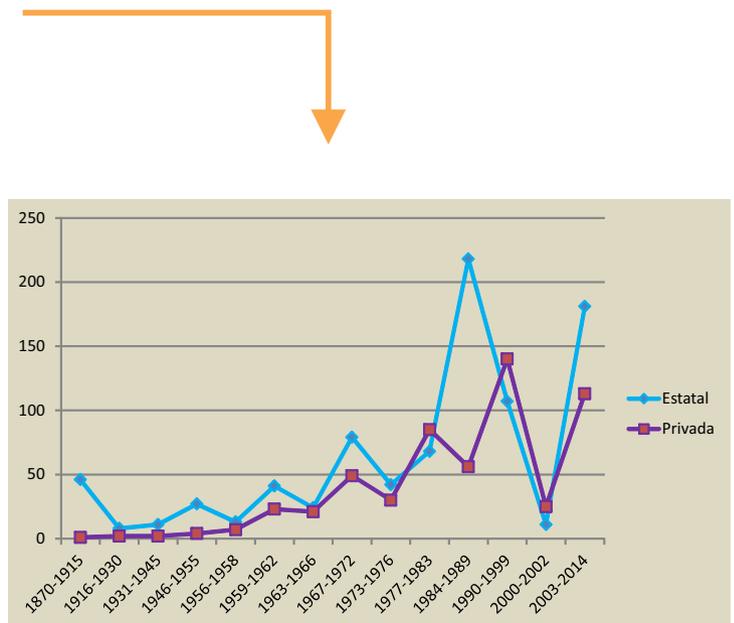
La formación docente pasó por distintas etapas desde la creación de la primera Escuela Normal en 1870<sup>10</sup> hasta la actualidad. Es a partir de ese momento, o para ser más exactos desde la sanción de la Ley de Educación Común del año 1884, donde la educación de carácter

masiva y pública, se convierte en una política prioritaria para el Estado.

Este breve apartado no pretende profundizar sobre las distintas conformaciones institucionales, sino detallar la creación de institutos educativos, que tuvieron y tienen como fin, la formación de maestros, hoy profesores de nivel inicial, primario, medio y superior en las distintas etapas históricas según períodos de gobierno y tipo de gestión.

Período	Estatal	Privada	Total de UE
1870-1915	46	1	47
1916-1930	8	2	10
1931-1945	11	2	13
1946-1955	27	4	31
1956-1958	13	7	20
1959-1962	41	23	64
1963-1966	24	21	45
1967-1972	79	49	128
1973-1976	42	30	72
1977-1983	68	85	153
1984-1989	218	56	274
1990-1999	107	140	247
2000-2002	11	25	36
2003-2014	181	113	294
<b>Total de UE</b>	<b>876</b>	<b>558</b>	<b>1434</b>

Creación de Unidades Educativas según períodos históricos.

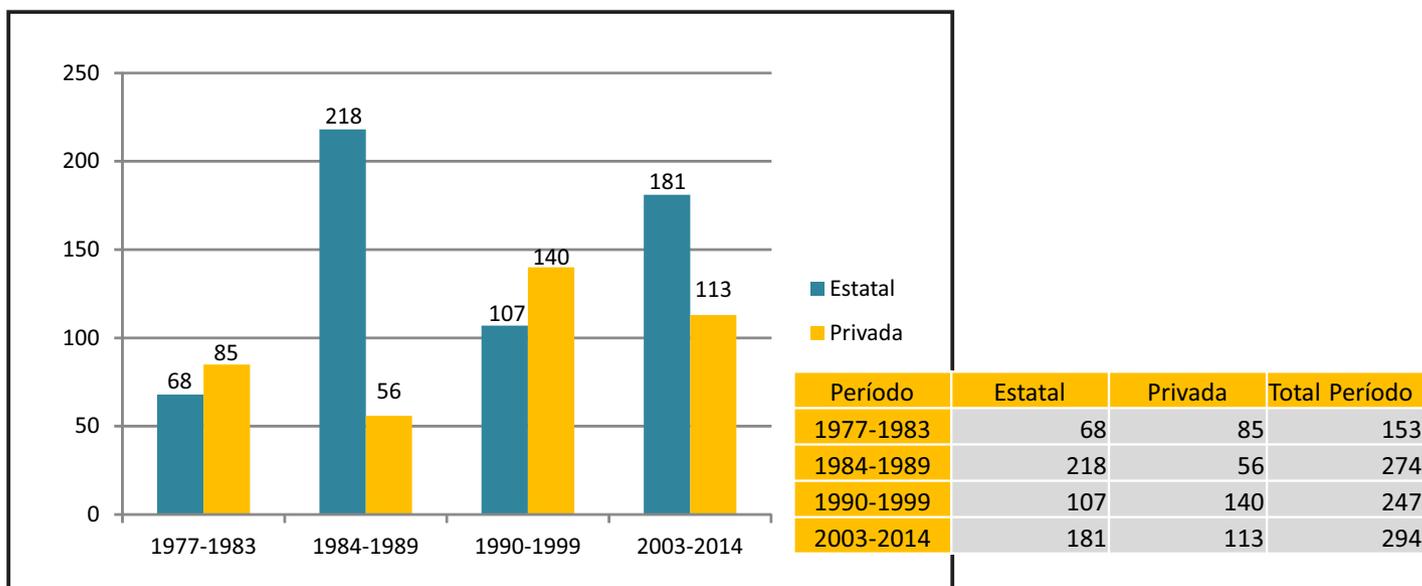


10. Nos referimos a la Escuela Normal de Paraná hoy convertida en Universidad.

Observando el gráfico (de Creación de Unidades Educativas según períodos históricos) y retomando lo dicho anteriormente, se verá que es el Estado quien en principio e históricamente se ocupa de crear y ampliar la cantidad de centros formadores. Ahora bien tomando en cuenta determinadas cuestiones, observaremos la existencia de tres períodos donde la educación privada gana relevancia y propone mayor preponderancia dentro del ciclo histórico. En el año 1958 se sanciona la ley 14.557 (Domingorena) que si bien empodera a las universidades privadas al otorgarles la potestad de expedir títulos, su efecto se disemina sobre todo el sistema educativo. Nótese que en período próximo posterior, la

cantidad de Establecimientos privados crece notablemente en relación a lo que había sido su comportamiento medio de creación. Desde este momento se va evidenciando un insipiente crecimiento de la gestión privada, hasta que en el período de gobierno que ocupó la última dictadura cívico-militar, por primera vez la cantidad establecimientos públicos creados en ese lapso, es superada en número por los de gestión privada. Tal situación, como veremos a continuación, se repetirá en la década del noventa tras la sanción de la Ley Federal de Educación.

Recopilando lo dicho hasta aquí podemos observar el comparativo de los cuatro últimos períodos históricos y su evolución:<sup>17</sup>

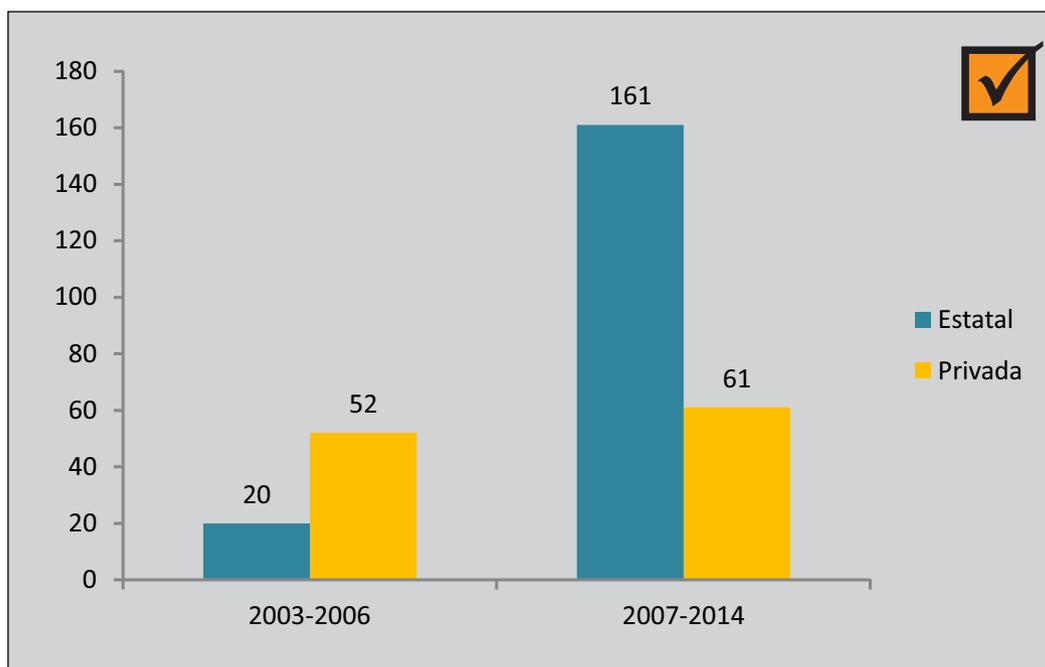


<sup>17</sup>. El período 2000-2002 replica el comportamiento de la década del 90' y resulta irrelevante para este análisis.

La vuelta a la democracia, según el tema que nos ocupa, marcó tres cuestiones fundamentales. Primero una consecuente expansión en la cantidad de ISFD; en los últimos treinta años se crearon el 60% del total. La segunda cuestión obedece a la marcha y contramarcha de la presencia del Estado, como partícipe directo de esta expansión.

Vemos que en el período 1984-1989 es desde el Estado donde se gestionan la mayor cantidad de los nuevos Institutos. Tras la puesta en marcha en 1994

de la Ley Federal de Educación y el empoderamiento dado al sector privado, se invierte la proporcionalidad del tipo de gestión, volviendo luego en el período 2003-2014 a ganar iniciativa el sector público. Aunque si desagregamos este último período, notaremos que hasta el año 2006 se mantiene la tendencia que generó la aplicación de la Ley Federal. Es recién con la sanción de la Ley de Educación Nacional N°26.206 del año 2006, que el Estado recupera su rol histórico en todos los niveles educativos.



Período 2003-2014 desagregado en antes y después de la sanción de la Ley de Educación Nacional y cantidad de U.E. creadas según tipo de gestión.

La tercera cuestión a la que hacemos mención está relacionada con la lógica territorial expresada en la ubicación geográfica de las nuevas Unidades Educativas.

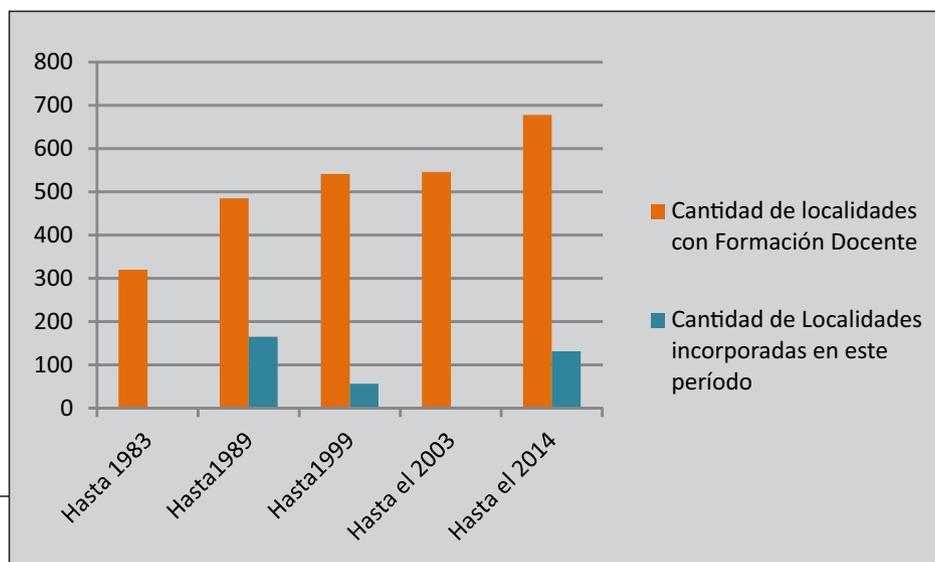
Los Establecimientos de formación docente se concentraron mayormente desde un principio dentro de los grandes centros urbanos de las capitales provinciales o ciudades importantes con alta densidad poblacional. Como se observa en el cuadro de creación de U. E. por períodos históricos, el incremento de la cantidad de Institutos iniciada desde la vuelta de la democracia, responde a diferentes criterios. A partir de 1984 el número de

centros formadores aumenta considerablemente impulsada por la instalación de institutos en su mayoría estatales en las diferentes provincias. En los noventa la dinámica continúa con altos índices de creación, aunque impulsada desde la gestión privada. Una consecuencia a observar durante esta década, es el escaso nivel de diseminación en el territorio de los nuevos ISFD. La enorme mayoría de las nuevas UE responde a la lógica alumno-cliente y su ámbito natural de instalación son los sitios densamente poblados, ubicados en el centro o periferia de las grandes urbes.

Período histórico	Cantidad de localidades con Formación Docente	Cantidad de Localidades incorporadas en este período
Hasta 1983	320	
Hasta 1989	485	165
Hasta 1999	542	57
Hasta el 2003	546	4
Hasta el 2014	678	132

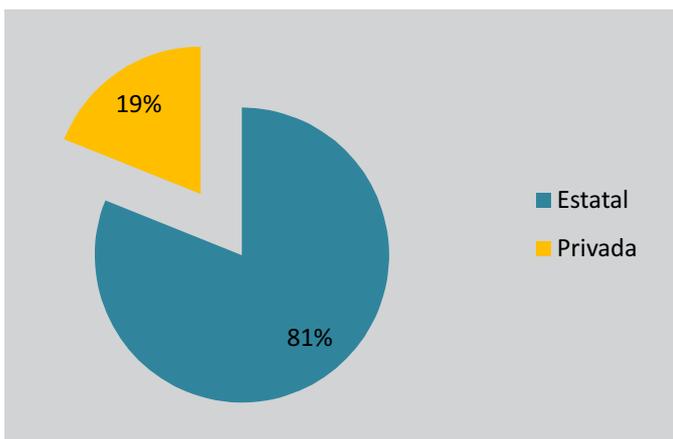
Desglose de períodos y localidades

Cuadro comparativo por período



Desde 1984 hasta hoy se establecieron 358 nuevas Unidades Educativas Localizadas diseminadas en todas las jurisdicciones del país, lo que sobre un total de 678 establece la incorporación al sistema de formación docente del 52.80% de nuevas localidades. De ese total solo el en el período actual

se establecieron centros formadores en 132 localidades, sobre todo desde el 2007 y siendo el 81% de gestión estatal. Lo que marca que el retorno del Estado incorpora también la impronta federal y democratiza las posibilidades de acceso a la carrera docente.



Porcentaje según tipo de gestión de las nuevas localidades incorporadas en este último período.

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
 Localidades con Institutos Superiores  
 de Formación Docente (ISFD)  
 según período de creación

**Referencias:**

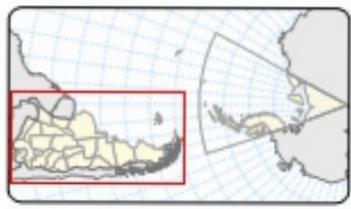
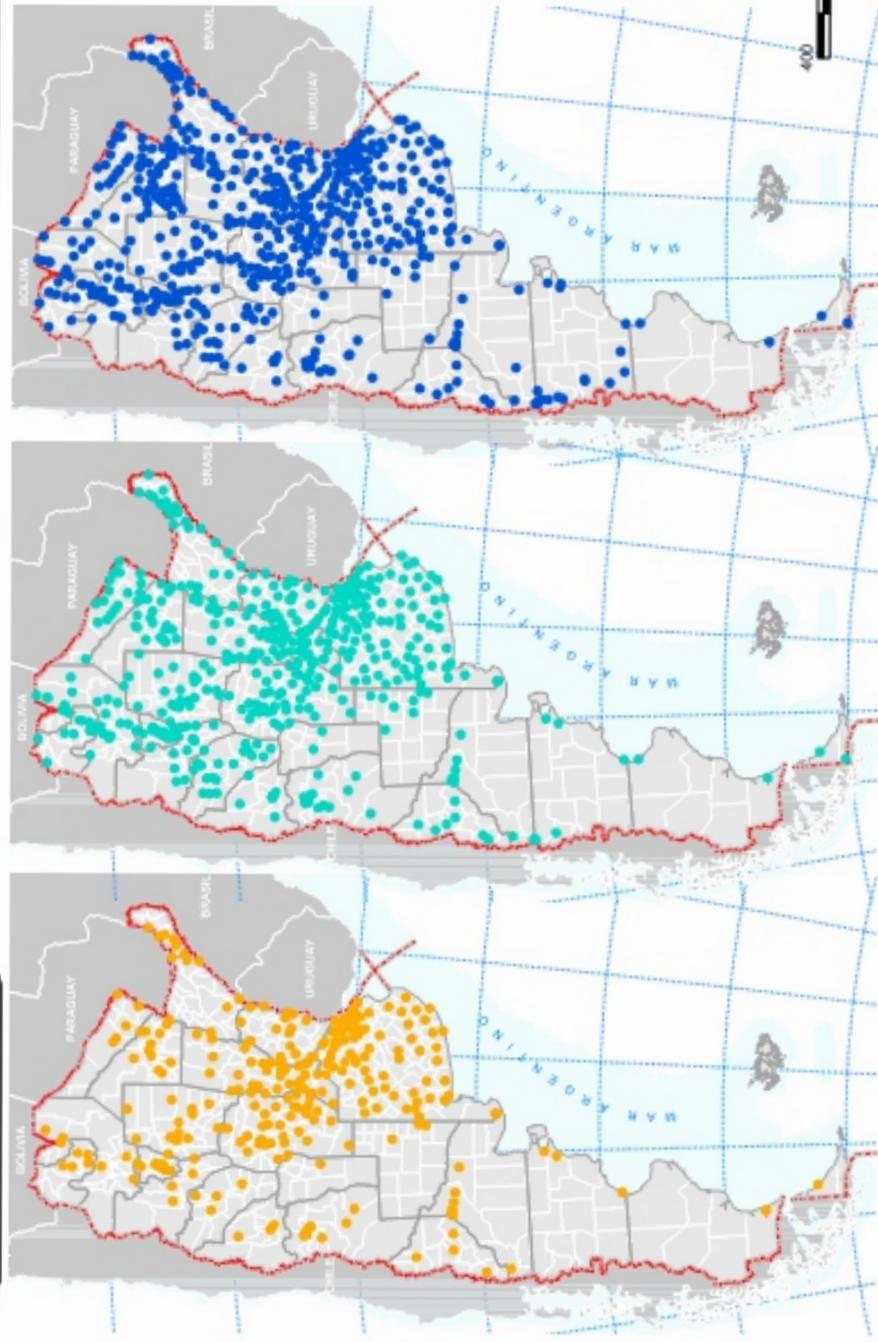
- hasta 1983
- hasta 2003
- hasta 2014

**Localidades con ISFD según período**

 Límites  
 División político-territorial  
 Departamentos  
 Paises limítrofes  
 Límites y límites  
 Puntos de subsección

 Límite del sector y subsector  
 Límite sector del Río de la Plata  
 Límite Mar del Plata-Argentina  
 Límite Uruguay

**Realización:** Universidad Maza, Educación  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.argentina.gob.ar/edu](http://www.argentina.gob.ar/edu)  
**Formato:** Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)  
 Ministerio de Educación de la Nación.  
 Cartografía: -202.250.124.  
 Programa Nacional Mapa Educativo. Subsecretaría  
 Ministerio de Educación de la Nación



## Registro REFFOD - La formación docente en números

### Unidades Educativas - análisis y composición

Jurisdicción	Gestión Estatal	Gestión Privada	Totales
Buenos Aires	224	182	406
Córdoba	70	78	148
Catamarca	16	6	22
Chaco	52	5	57
Chubut	27	4	31
CABA	35	49	84
Córdoba	1		1
Corrientes	40	6	46
Entre Ríos	42	31	73
Entre Ríos	6		6
Formosa	30	5	35
Jujuy	24	4	28
La Pampa	7	7	14
La Rioja	30		30
Mendoza	20	31	51
Misiones	19	15	34
Neuquén	17	5	22
Río Negro	12	4	16
Río Negro	1		1
Salta	52	17	69
San Juan	10	11	21
San Luis	2	6	8
Santa Cruz	3	1	4
Santa Fe	63	53	116
Sgto. del Estero	40	18	58
Tierra del Fuego	2	1	3
Tucumán	27	23	50
<b>Total</b>	<b>872</b>	<b>562</b>	<b>1434</b>

El sistema educativo de Formación Docente está compuesto por un total de 1434 Unidades Educativas (U.E.) repartidas jurisdiccionalmente como se observa en el cuadro. De ese total 872 son de gestión estatal y 562 de gestión privada.

Si discriminamos el Total Nación por tipo de U. E. vemos que el Estado cuenta con 729 sedes, 113 anexos y 30 Extensiones áulicas y el sector privado gestiona 556 sedes, 5 anexos y una E. Aúlica.

Gestión	Sedes	Anexos	Extensiones	totales
Estatal	729	113	30	872
Privada	556	5	1	562
<b>Total</b>	<b>1285</b>	<b>118</b>	<b>31</b>	<b>1434</b>

-Totales Nacionales según tipo de Unidad Educativa.

-Cantidad de Unidades Educativas a nivel nacional y jurisdiccional según tipo de gestión.

18. Cuando la oferta formativa de un instituto de formación docente funciona en más de una localización, se distingue a cada uno de ellos como SEDE; ANEXO o Extensiones Áulicas. La SEDE es el lugar donde se desarrollan las ofertas formativas de formación docente completas ya sea de formación inicial y/o continua y donde se emiten los títulos y/o certificaciones.

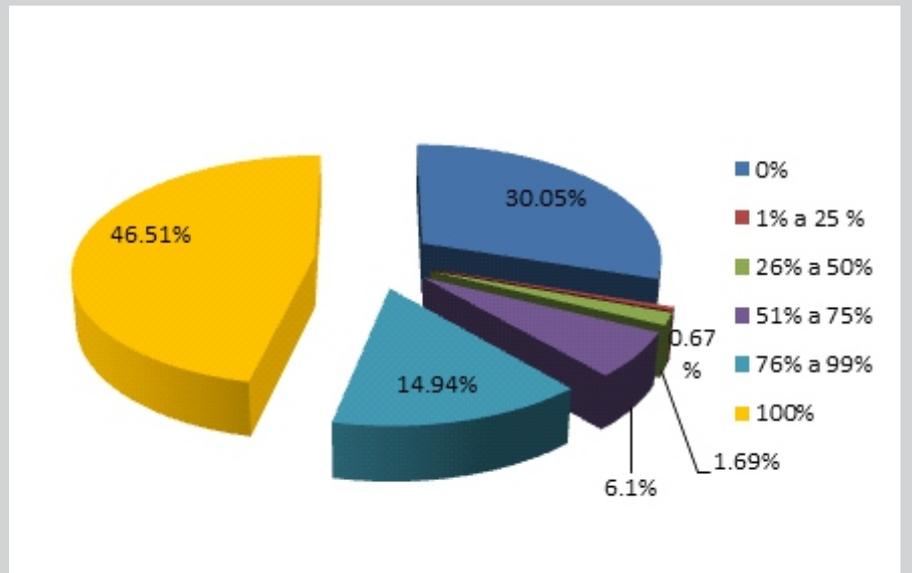
### Unidades Educativas - Distribución según porcentaje de subvención a la gestión privada

Subsidio estatal distribuido en las diferentes jurisdicciones							
Cantidades de U.E. Según porcentaje de subsidio	Sin subsidio	100% del subsidio	Hasta el 25%	Mas del 25% y hasta el 50%	Mas del 50% y hasta el 75%	Mas del 75% y menos del 100%	Total general
Buenos Aires	79	83	-	-	15	16	193
Córdoba	16	50	-	3	3	7	79
Catamarca	-	5	-	-	-	1	6
Chaco	-	4	-	-	-	1	5
Chubut	1	-	-	-	-	3	4
CABA	20	24	-	3	2	8	57
Corrientes	1	2	-	1	2	-	6
Entre Ríos	6	20	1	1	2	7	37
Formosa	-	4	-	-	-	1	5
Jujuy	-	2	-	-	-	-	2
La Pampa	4	3	-	-	-	-	7
Mendoza	11	8	2	1	2	9	33
Misiones	3	6	-	-	2	5	16
Neuquen	3	1	-	-	-	1	5
Río Negro	4	-	-	-	-	-	4
Salta	10	-	1	1	-	3	15
San Juan	7	1	-	-	2	1	11
San Luis	5	-	-	-	-	2	7
Santa Cruz	-	1	-	-	-	-	1
Santa Fe	4	44	-	-	2	3	53
Stgo. del Estero	-	3	-	-	1	13	17
T del Fuego	-	1	-	-	-	-	1
Tucumán	3	12	-	-	3	7	25
<b>Total general</b>	<b>177</b>	<b>274</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>88</b>	<b>589</b>

# Registro REFFOD - Unidades Educativas

## Unidades Educativas - análisis y composición

Tipo de Subsidio	Porcentaje de U.E.
0%	30,05%
Hasta el 25%	0,67%
Mas del 25 hasta el 50%	1,69%
Mas del 50% hasta el 75%	6,10%
Mas del 75% y menos del 100%	14,94%
100%	46,51%



Cantidad de U.E. privados según porcentaje de subsidios

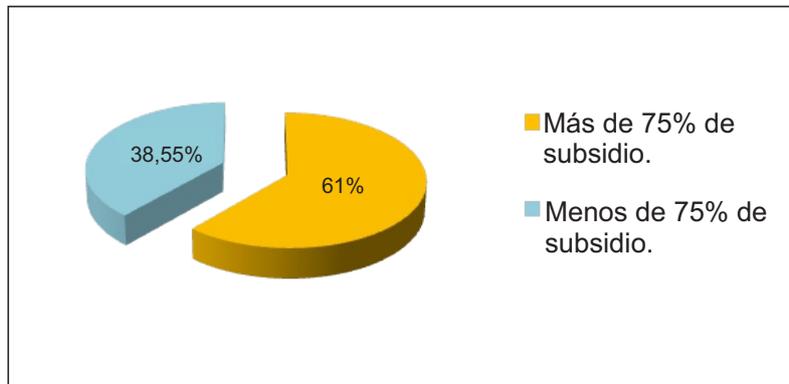
Según se desprende de los datos obtenidos por el REFFOD en este apartado, el 30 por ciento de Unidades Educativas de gestión privada declara no obtener ningún subsidio por parte del Estado.

El porcentaje de subsidio por U.E. a nivel nacional queda distribuido de la siguiente forma:

- Un 46.51% por ciento de los centros formadores

privados, reciben un subsidio del 100%.

-Un 15 por ciento recibe de parte del Estado más del 75% y menos del 100%. Por el mismo concepto un 6% percibe entre el 50% y el 75%, el 2 por ciento entre un 25% y 50%, mientras que las que reciben hasta un 25% de ayuda estatal no llegan al 1% del total.

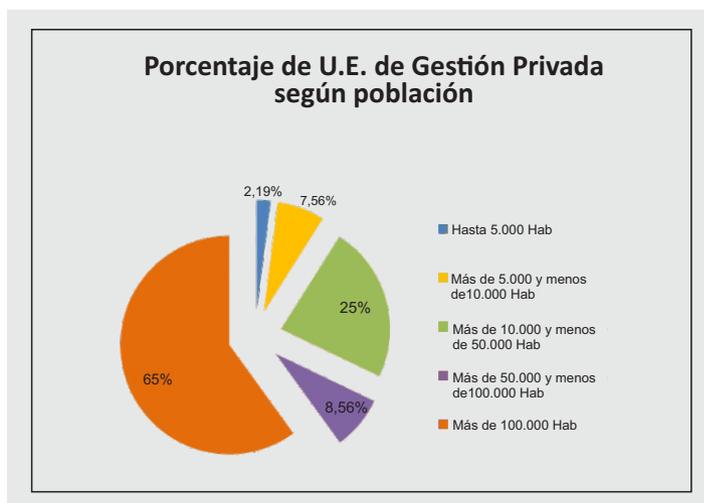


Cantidad de U.E. de gestión privada con más del 75% de subsidio.

## Análisis Territorial - Distribución según porcentaje de subvención a la gestión privada

Si agrupamos aquellos que reciben más del 75% de la ayuda estatal, veremos que suman el 61% de los Institutos en relación a su total. Ahora si la comparación porcentual se realiza sobre el total subvencionado, este

porcentaje se eleva al 87.86%. Es decir que, casi el 88% de los centros formadores privados subsidiados, cobra entre el 75% y el 100% de subsidio.

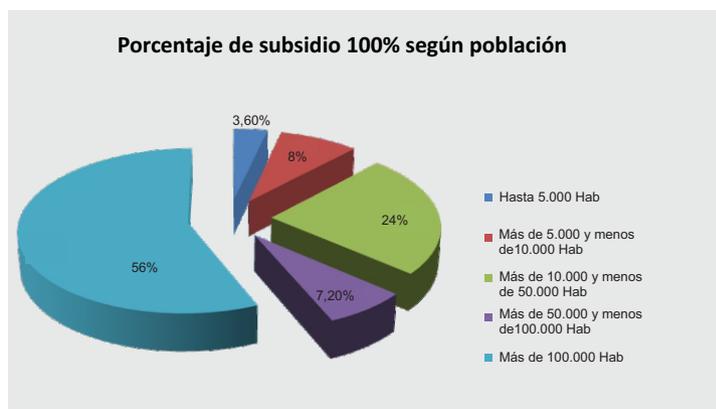


### -Distribución geográfica y subvención estatal

En el gráfico se observa cómo se distribuyen demográficamente los ISFD de gestión privada. Vemos que la mayoría se establecen en los grandes centros poblacionales: 65% en localidades de más de 100.000 habitantes y solo un 2.19% en localidades con menos de 5000 habitantes.

Veamos ahora como se distribuye en porcentajes,

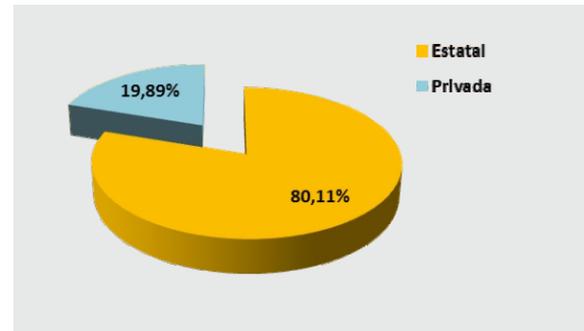
la subvención del estado en relación al tamaño de las localidades. Para esto tomaremos solo aquellas que reciben el máximo de la ayuda estatal. En este sentido y como consecuencia lógica de la concentración de institutos privados en los grandes centros urbanos, obtenemos que el 56% de las U.E. privadas con 100% de subsidio, se encuentra establecida en localidades con más de 100.000 habitantes y solo el 3.6% en aquellas poblaciones pequeñas de menos de 5.000 habitantes.



## Registro REFFOD - Unidades Educativas

### Unidades Educativas - Distribución según porcentaje de subvención / Condiciones Edilicias

Si tomamos las localidades con menor concentración poblacional, para este caso, aquellas con menos de 10.000 habitantes y establecemos datos porcentuales según el tipo de gestión de los centros formadores que en estas se encuentran, veremos que es el Estado quien tiene presencia en el 80% de las U. E. localizadas en los centros poblacionales pequeños y en general alejados de las grandes ciudades.



### Condiciones Edilicias

#### Uso del edificio

Categoría	Cantidad sobre el total	Estatales	Privados
Uso exclusivo	609	325	284
Uso compartido	825	547	278

Respecto al uso del edificio, observamos que los datos que surgen del REFFOD demuestran que el 53% de los institutos con uso exclusivo son de gestión estatal y que el 47% pertenecen a la gestión privada. De la misma manera, el 66,30% de los institutos con uso compartido son de gestión estatal y el 33,69% de

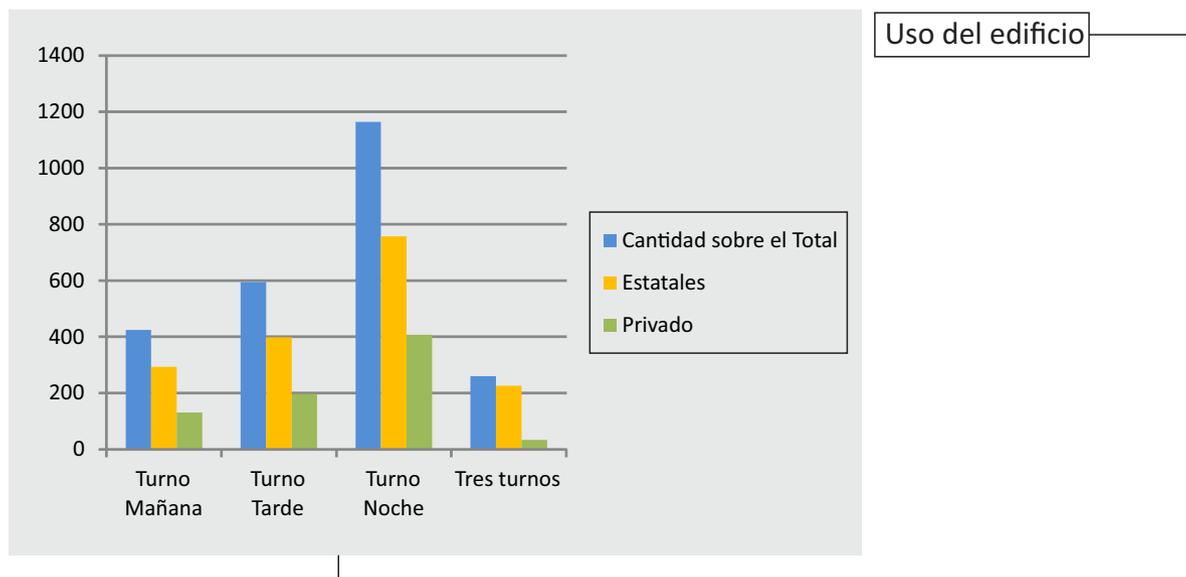
gestión privada.

En referencia a la cantidad total de Unidades Educativas Estatales, se observa que el 37% de ellas tienen uso exclusivo y un 63% son de uso compartido. Respecto a la totalidad de los institutos de Gestión Privada, el 51% de ellas gozan de uso exclusivo y el 49% de uso compartido.

#### Turnos

Categoría	Cantidad sobre el Total	Estatales	Privado
Turno Mañana	424	293	131
Turno Tarde	595	398	197
Turno Noche	1164	757	407
Tres turnos	260	226	34

## Unidades Educativas - Condiciones Edilicias / Alcance de los títulos



En referencia a los turnos, podemos inferir que existe una gran diferencia en la cantidad de institutos que ofrecen el turno noche respecto de los turnos mañana y tarde. De la misma manera, observamos que, por cada turno, son mayoría los institutos de

gestión estatal que los de gestión privada. Esta diferencia se maximiza en los institutos que ofrecen los tres turnos, de los cuales 226 son de gestión estatal y sólo 34 de gestión privada.

### Alcance de los Títulos

Al hablar del alcance de los títulos obtenidos, nos referimos al nivel para el cual estos habilitan para ejercer la docencia. Hay títulos que habilitan para el

ejercicio de la docencia en alguno de sus niveles (inicial, primario, secundario o superior) o en varios, como el caso de las carreras en Educación Especial.

Categoría	Cantidad sobre el total	Estatales	Privados
Nivel Inicial	800	475	325
Nivel Primario	1077	667	410
Nivel Secundario	962	609	353
Nivel Superior	193	138	55
Todos los Niveles	151	113	38

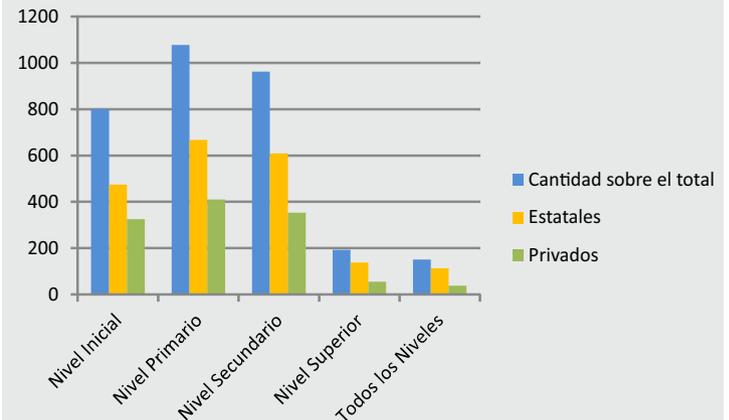
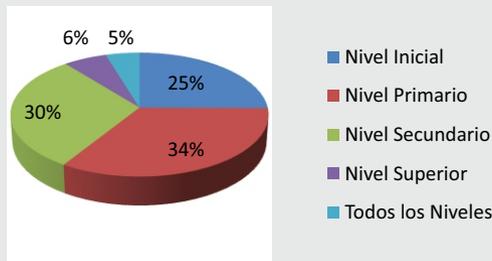
## Unidades Educativas - Alcance de los títulos

### Alcance de los Títulos

En este aspecto según los datos obtenidos podemos observar que, actualmente, son mayoría los institutos que dictan carreras que habilitan para el Nivel Primario (1077 institutos) y minoría los que habilitan para el Nivel Superior (193 institutos). De

aquéllos, el 62% son de gestión estatal y el 38% de gestión privada. Lo mismo ocurre respecto a la cantidad de institutos que ofrecen los cuatro niveles, es decir, el 75% son de gestión estatal y el 25% pertenecen a la gestión privada.

### Cantidad sobre el total



En referencia al alcance de los títulos respecto de las sedes, anexos y extensiones áulicas, se puede observar que los datos revelan, en los tres casos, una mayoría de institutos con formación en Nivel Primario, lo sigue el Nivel Secundario, luego el Inicial y por último la formación en Nivel Superior. Asimismo, existe una notable diferencia entre los institutos que alcanzan todos los niveles, esto es, las sedes, respecto de los anexos y las

extensiones áulicas.

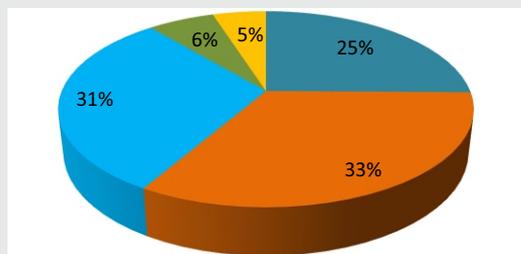
Respecto a la proporción que existe entre los tipos de UE (sedes, anexos y extensiones áulicas) y el alcance de los títulos en cada uno de ellos, se puede decir que la misma se mantiene en los Niveles Secundarios, Inicial y Superior, y que sólo varía levemente en el Nivel Primario, el cual representa en las Sedes el 33%, en los Anexos el 41% y en las extensiones áulicas el 51%.

## Unidades Educativas - Alcance de los títulos

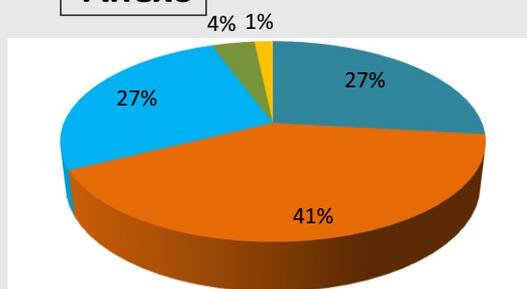
### Alcance de los Títulos por tipo de Unidad Educativa

Categoría	Sede	Anexo	Extensión Áulica
Nivel Inicial	747	48	5
Nivel Primario	983	73	21
Nivel Secundario	902	48	12
Nivel Superior	184	7	2
Todos los Niveles	147	3	1

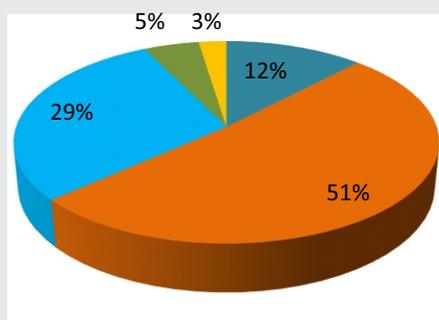
**Sede**



**Anexo**



**Extensión Áulica**



- Nivel Inicial
- Nivel Primario
- Nivel Secundario
- Nivel Superior
- Todos los Niveles

## Registro REFFOD - Unidades Educativas

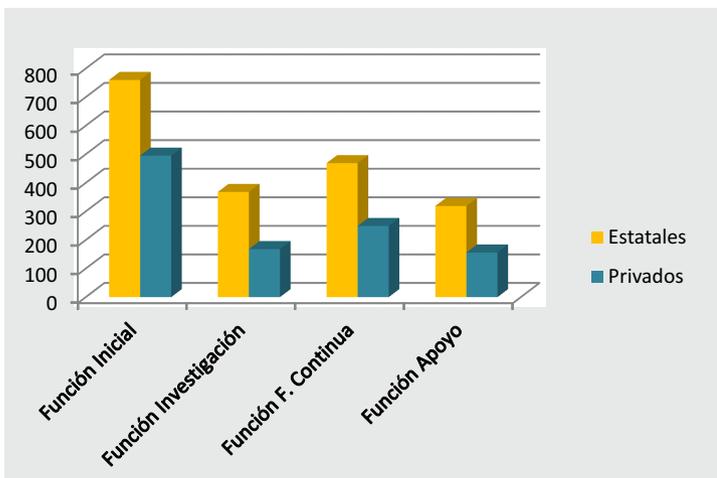
### Unidades Educativas - Funciones de los Institutos de Formación Docente

En relación a las funciones de los institutos, observamos que la mayoría brinda formación inicial. Estos son 1255 institutos, que representan el 87,51% sobre el total, de los cuales el 61% corresponden a la gestión estatal y el 39% a la gestión privada. La anterior proporción se

mantiene para cada tipo de función (Inicial, Investigación, Continua o Apoyo) siendo aproximadamente el 30% los de gestión privada y el 60% los pertenecientes a la gestión estatal.

Categoría	Cantidad sobre el total	Estatales	Privados
Función Inicial	1255	760	495
Función Investigación	536	368	168
Función F. Continua	718	469	249
Función Apoyo	475	319	156

Categoría	Cantidad sobre el total	Porcentaje sobre el Total de UE
Función Inicial	1255	87,52
Función Investigación	536	37,38
Función F. Continua	718	50,07
Función Apoyo	475	33,12



En referencia a la distribución de las funciones respecto a los tipos de institutos, los datos indican que las sedes son las Unidades Educativas que concentran la mayoría de las funciones y dentro de éstas, la carrera de grado docente es la que más IFD comprende: el 89% de la totalidad de las sedes, el 76% de todos los anexos y el 65% de las extensiones áulicas. Respecto a las otras funciones, los porcentajes varían según cada caso pero siempre el mayor número, como se ha dicho, se concentra en las Sedes.

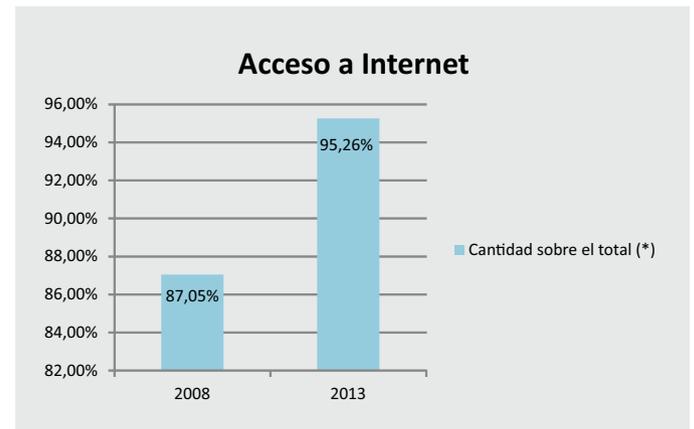
Categoría	Sedes	Anexos	Extensiones Áulicas
Función Inicial	1145	90	20
Función Investigación	507	25	4
Función F. Continua	668	39	11
Función Apoyo	449	21	5

Unidades Educativas - Conectividad a Internet

Unidades Educativas con Acceso a Internet		
Año	2008	2013
Cantidad sobre el total (*)	87,05%	95,26%

(\*) Cantidad de Unidades Educativas con acceso a Internet sobre el total de establecimientos.

Del análisis efectuado entre los años 2008 y 2013 observamos que se ha incrementado notablemente la cantidad de institutos de formación docente con acceso a internet. Así, en el 2008, el 87.05 % del total de las unidades educativas contaban con acceso a internet. Hacia el 2013, el porcentaje asciende a 95.26 %. Es decir que sólo el 4.74% de los institutos de la totalidad del territorio



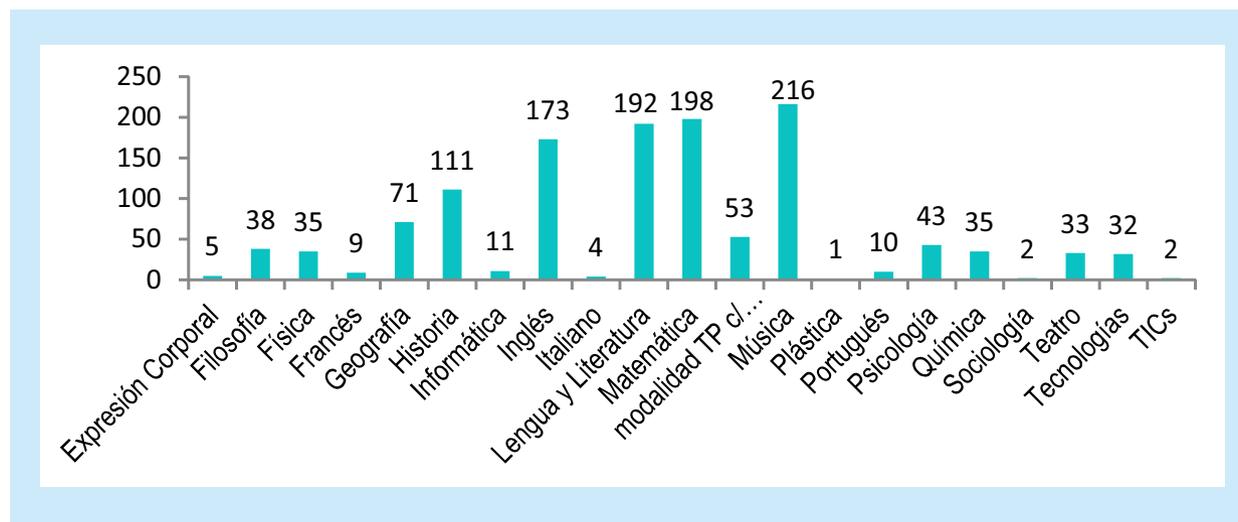
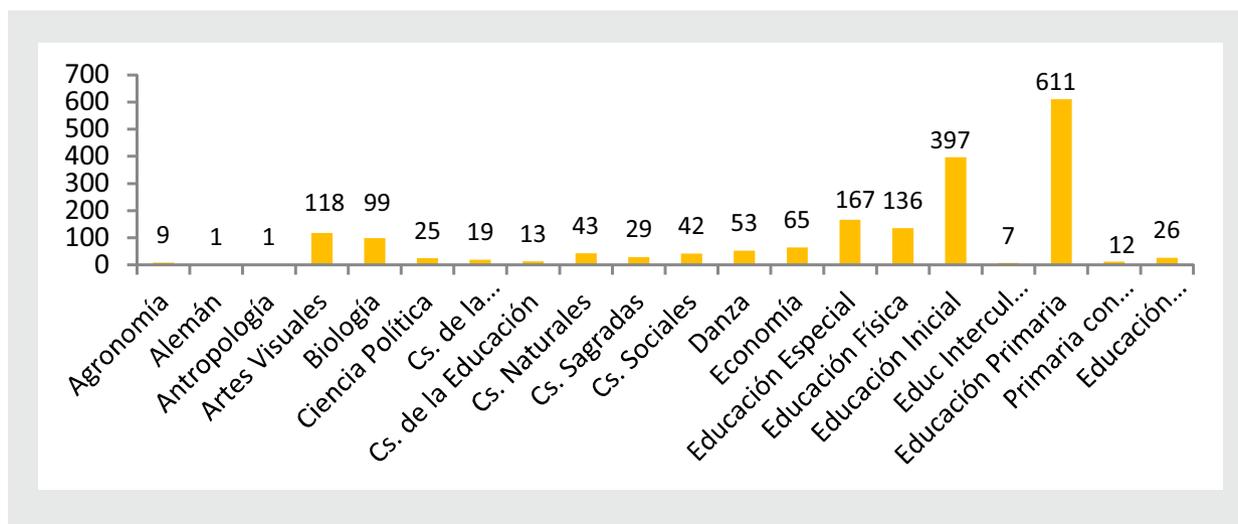
argentino aún no cuentan con algún tipo de conectividad.

Acceso a Internet por tipo de gestión			
Cantidad sobre el Total (*)	1366	Porcentaje	95,26
Estatales	833	Porcentaje	95,53
Privado	533	Porcentaje	94,84
Acceso a Internet por tipo de Unidad Educativa			
Sede	1238	Porcentaje	96,34
Anexo	99	Porcentaje	83,90
Extensión Áulica	29	Porcentaje	93,55

## Registro REFFOD - Oferta

### Oferta: Análisis de carreras de Formación Docente

Se muestra a continuación las diferentes carreras ofertadas y la cantidad total de cada una de estas ofertas distribuidas en todo el país, durante el año 2013 / 2014:

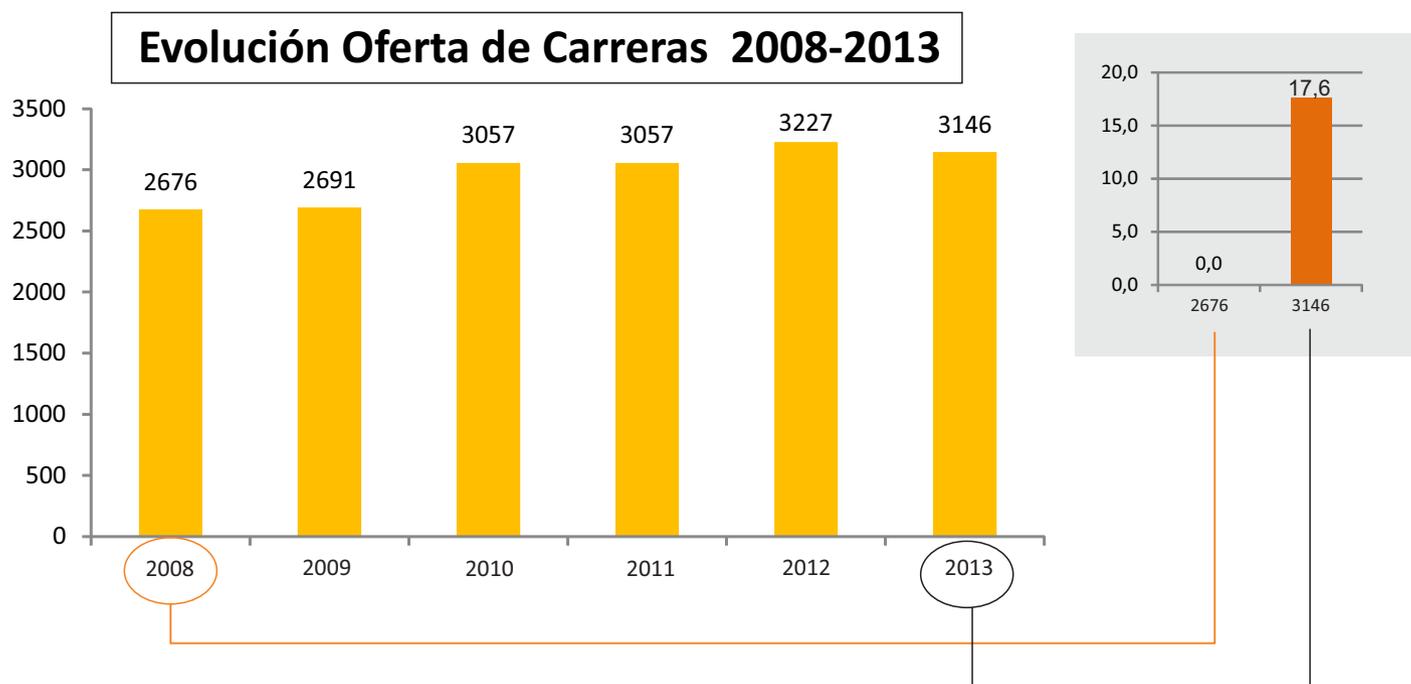


Carreras de Formación Docente ofertadas en el año 2013/2014 y cantidad a nivel nacional. Como podemos observar la carrera más ofertada es la de Profesor/a en Educación Primaria con 611 ofertas a lo largo de todo el país.

## Oferta: Análisis de carreras de Formación Docente

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Oferta	2676	2691	3057	3057	3227	3146

Aquí se puede observar que el total de las ofertas de carreras de formación docente distribuidas en las diferentes unidades educativas de todo el país, paso de 2676 en el año 2008 a 3146 en el 2013, por lo que en términos porcentuales se observa un aumento del 17.6% a nivel general, es decir, sin discriminar por distintos niveles de formación y/o modalidades.

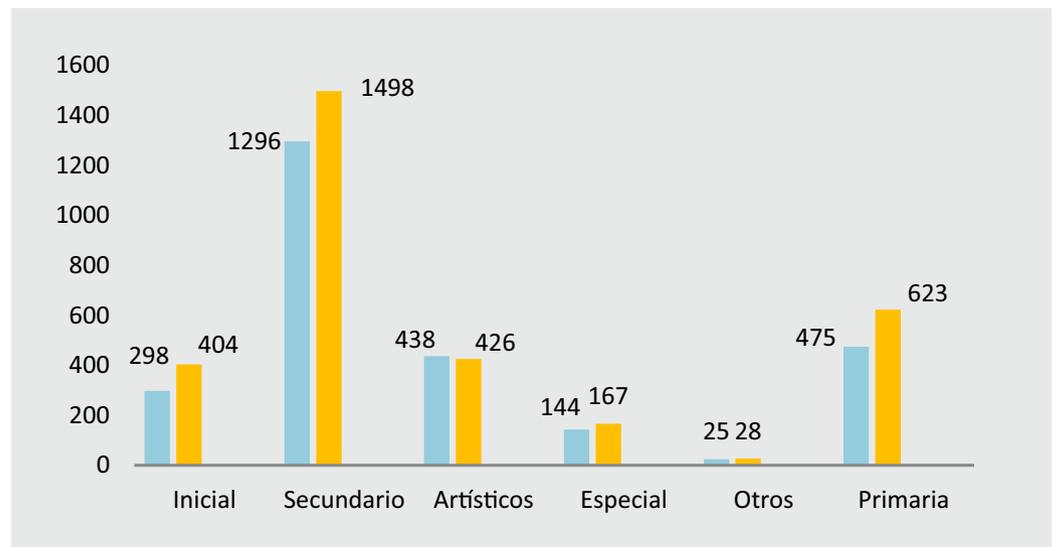


## Registro REFFOD - Oferta

### Oferta: Análisis de carreras de Formación Docente

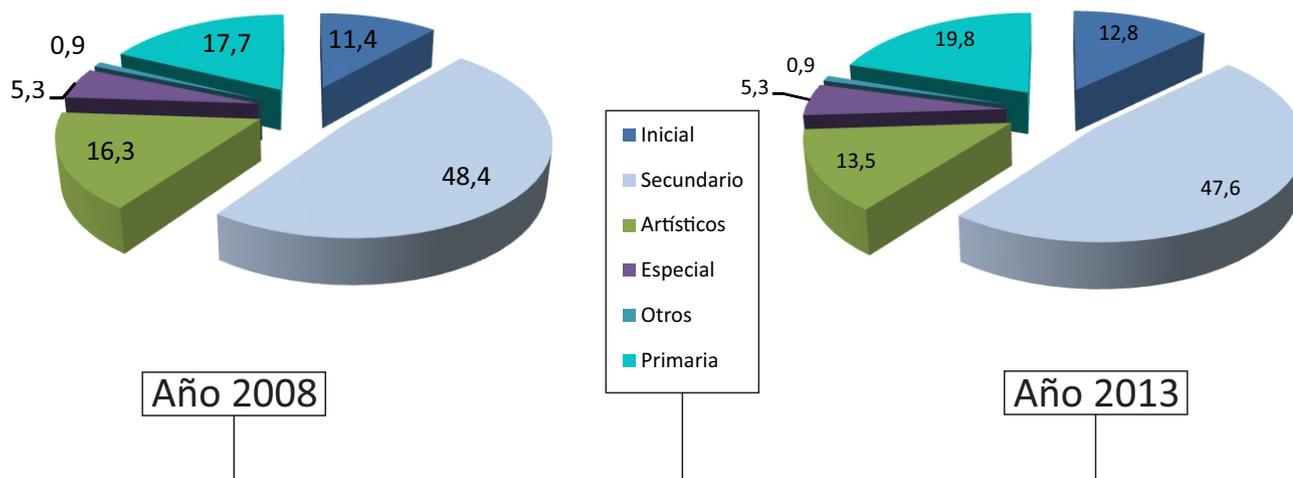
En el siguiente cuadro se ha subdividido y agrupado la oferta para las dos cohortes analizadas en aquellas carreras correspondientes a los niveles Inicial, secundario, primario y las modalidades artística y especial. Vemos que todas (salvo artística) han visto incrementada la cantidad de oferta en diferentes porcentajes. Los totales nominales pueden observarse también en el cuadro de más abajo.

Año	2008	2013	
Oferta	2676	3146	
	Año 2008	Año 2013	Variación
Inicial	298	404	35,6
Secundario	1296	1498	15,6
Artísticos	438	426	-2,7
Especial	144	167	16,0
Otros	25	28	12,0
Primaria	475	623	31,2
	2676	3146	



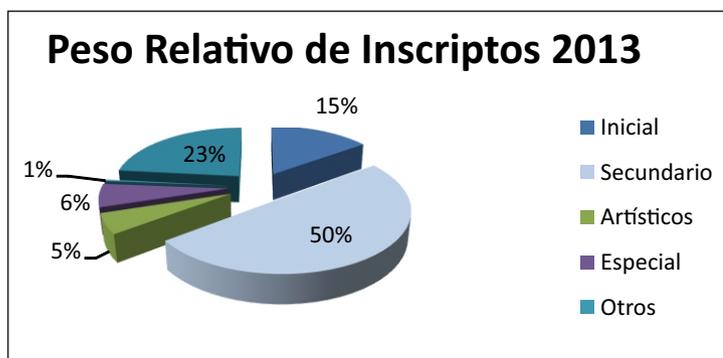
## Oferta: Análisis de carreras de Formación Docente

Respetando la misma subdivisión de la página anterior, observemos ahora cómo ha evolucionado el peso relativo de estas ofertas con respecto a la oferta total para el año 2008 y 2013 respectivamente:



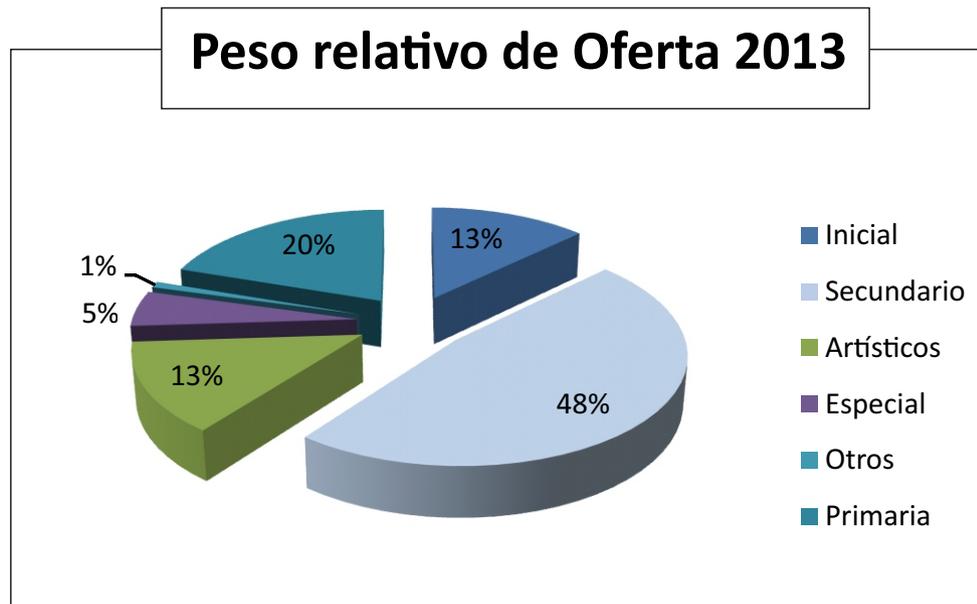
Vemos entonces que el peso relativo de la oferta de primaria ha pasado del 17.7% al 19.8%. Para el caso de Inicial la cantidad ofertada sobre el total paso del 11.4% al 12.8%. La cantidad de ofertas para la modalidad especial se repite en el 2013, mientras que bajan en su peso relativo la modalidad artística y el nivel secundario. Tengamos en cuenta, que en este último caso, si bien se observa una baja en el peso relativo, la cantidad de carreras ofertadas para el nivel medio aumento en un 15,6% del 2008 al 2013.

## Relación Oferta Inscriptos 2013 según niveles y/o modalidades.



Lo que se analiza en este punto, es la forma en la cual se comporta el total de inscriptos para el año 2013 con respecto a las carreras ofertadas. O sea, se compara el peso relativo de cada carrera sobre su total con el porcentaje de inscriptos correspondientes a cada carrera, según su propio peso porcentual en el total de inscriptos. Para esto se toman las mediciones del punto anterior y se las compara con el segundo gráfico, donde los inscriptos para el año 2013 han sido divididos con el mismo criterio de nivel y modalidad.

## Oferta: Análisis de carreras de Formación Docente



Vemos entonces que el total de inscriptos para carreras de nivel secundario representan el 50% del total, sobre una oferta educativa que representa el 48% por ciento de las carreras. Casos similares se dan en la relación existente para nivel inicial y primaria, en donde el porcentaje de inscriptos se ubica dos puntos por encima del peso relativo de las carreras ofertadas. En el extremo opuesto, la cantidad de carreras ofertada para la modalidad artística es equivalente al 13% del total, mientras que los inscriptos representan solo el 5%.

### Situación de la oferta 2013 en los institutos creados entre 2003 al 2013.

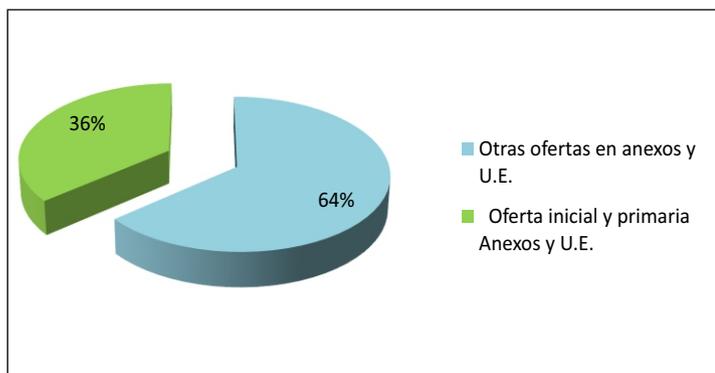
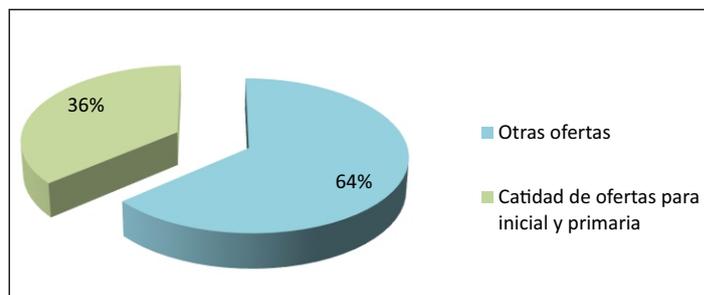
De la oferta total de carreras 2013 de 3146, 295 ofertas se localizaron en las sedes, anexos y extensiones creadas en los últimos años. En esas localizaciones recién creadas, sólo el 36% (107) son ofertas de profesorado de inicial y primaria.

Total de ofertas en U.E. Creadas desde el 2003			
Otras ofertas	Cantidad de ofertas para inicial y primaria	Total Ofertas	Anexos y Extensiones
188	107	295	86

## Oferta: Análisis de carreras de Formación Docente

### Situación de la oferta 2013 en los institutos creados entre 2003 al 2013.

De las ofertas totales, 86 o sea el 29.15% fueron creadas en anexos o extensiones áulicas. En anexos y extensiones áulicas el 36.05% (31) son ofertas de profesorado inicial y primaria, o sea que el 64% de las carreras ofertadas en los anexos, extensiones son ofertas para la educación secundaria o para todos los niveles (Ed. Física, idiomas, etc.). Para comparar en términos relativos, la oferta total sumada de Inicial y primaria es del 33%, o sea, solo una diferencia de 3 puntos con respecto al caso descripto. ■



Estos datos contradicen la creencia que en los nuevos institutos, y sobre todo en los más alejados o localizados en poblaciones más pequeñas, sólo se crean las carreras de profesorado para inicial y primaria. ■

## Registro REFFOD - Oferta

**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

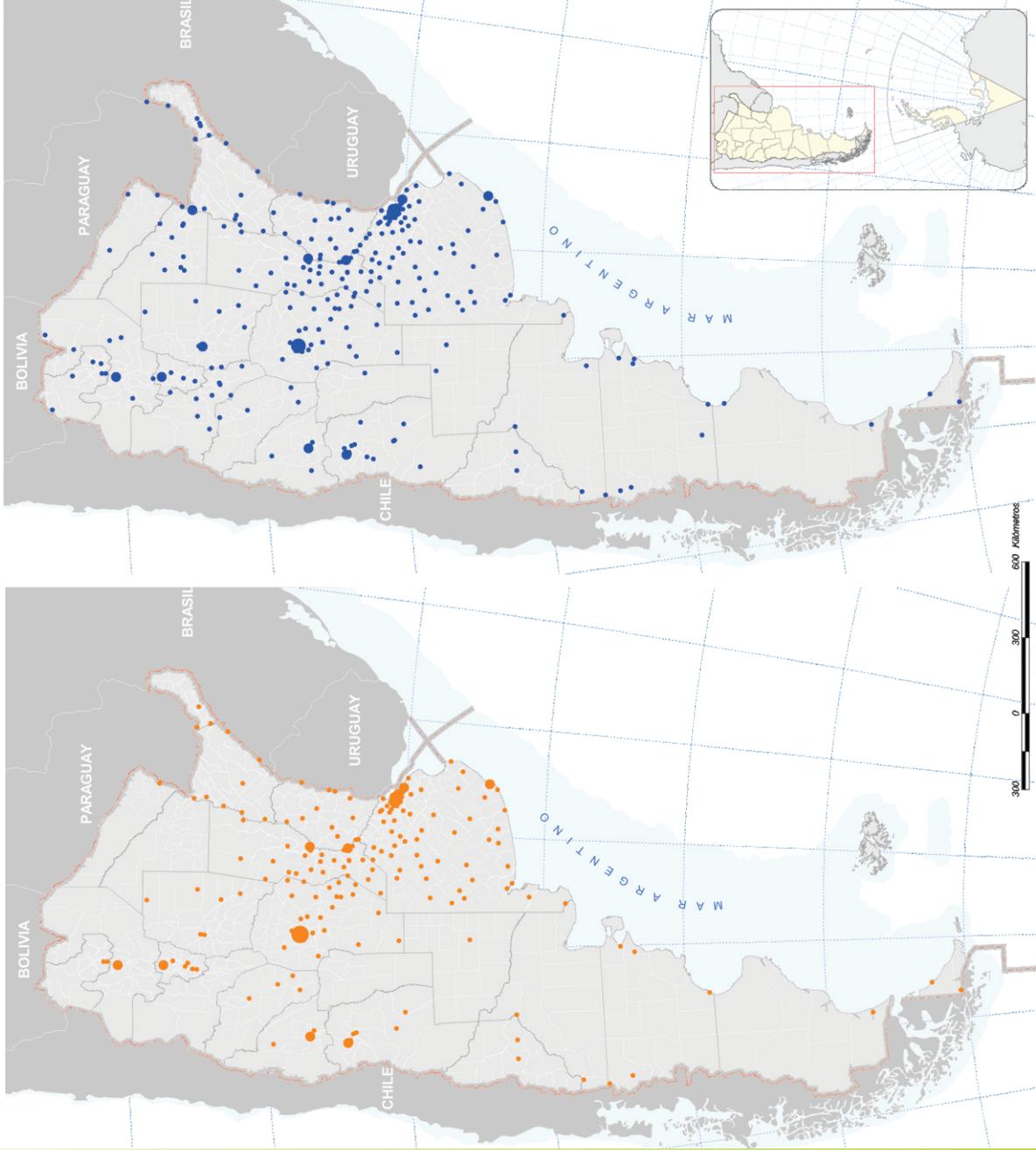
Según venimos viendo, el aumento de la cantidad ofertada se da para todas las carreras. Tomando algunos ejemplos, en los próximos cuadros veremos este incremento reflejado en las distintas jurisdicciones del país, pudiendo observar además una expansión significativamente mayor en aquellas carreras que fueron favorecidas con las becas del bicentenario. Recordemos que el incremento porcentual en la evolución de la oferta 2008-2013 fue del 17.6%. Notaremos entonces que este incremento fue significativamente mayor en carreras como Física: 166%; Química 122% o Biología: 28%.

### ■ Inicial

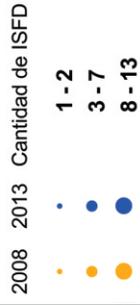
EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE INICIAL						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	108	121	127	122	146	130
Catamarca	0	10	10	11	11	11
Chaco	0	0	0	0	3	9
Chubut	5	6	5	6	5	7
CABA	28	28	28	29	30	31
Córdoba	43	43	45	44	44	47
Corrientes	9	9	9	9	11	11
Entre Ríos	10	11	11	11	13	16
Formosa	1	1	2	2	4	4
Jujuy	2	2	2	2	2	6
La Pampa	1	1	2	2	2	2
La Rioja	4	3	4	4	4	4
Mendoza	9	15	17	17	21	23
Misiones	3	4	6	7	7	7
Neuquén	4	4	4	4	4	4
Río Negro	1	1	1	2	2	3
Salta	3	3	3	4	6	9
San Juan	5	6	6	6	6	6
San Luis	0	1	1	1	1	2
Santa Cruz	1	2	2	2	2	2
Santa Fe	37	39	39	40	40	40
Stgo. del Estero	7	7	10	11	11	11
Tierra del Fuego	2	2	2	2	2	3
Tucumán	12	11	9	9	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>	<b>330</b>	<b>345</b>	<b>347</b>	<b>386</b>	<b>397</b>

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
 Localidades con Institutos Superiores  
 de Formación Docente (ISFD)

CARRERA: Profesorado de  
 Educación Inicial



Referencias:  
 Localidades según cantidad de ISFD  
 y año



Límites

- División político-territorial
- Departamentos
- Países limítrofes
- Latitud y longitud
- Plataforma submarina

- 1 Límite del lecho y subsuelo
- 2 Límite exterior del Río de la Plata
- 3 Límite lateral marítimo Argentino - Uruguay

Realización:

Programa Nacional Mapa Educativo  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mispaeducativo.edu.ar](http://www.mispaeducativo.edu.ar)

Fuentes:

Instituto Nacional de Formación Docente, (INFD)  
 2008 y 2013  
 Ministerio de Educación de la Nación.

Cartografía:

- SIG 250, IGN  
 - Programa Nacional Mapa Educativo, Subsecretaría  
 de Planeamiento Educativo,  
 Ministerio de Educación de la Nación

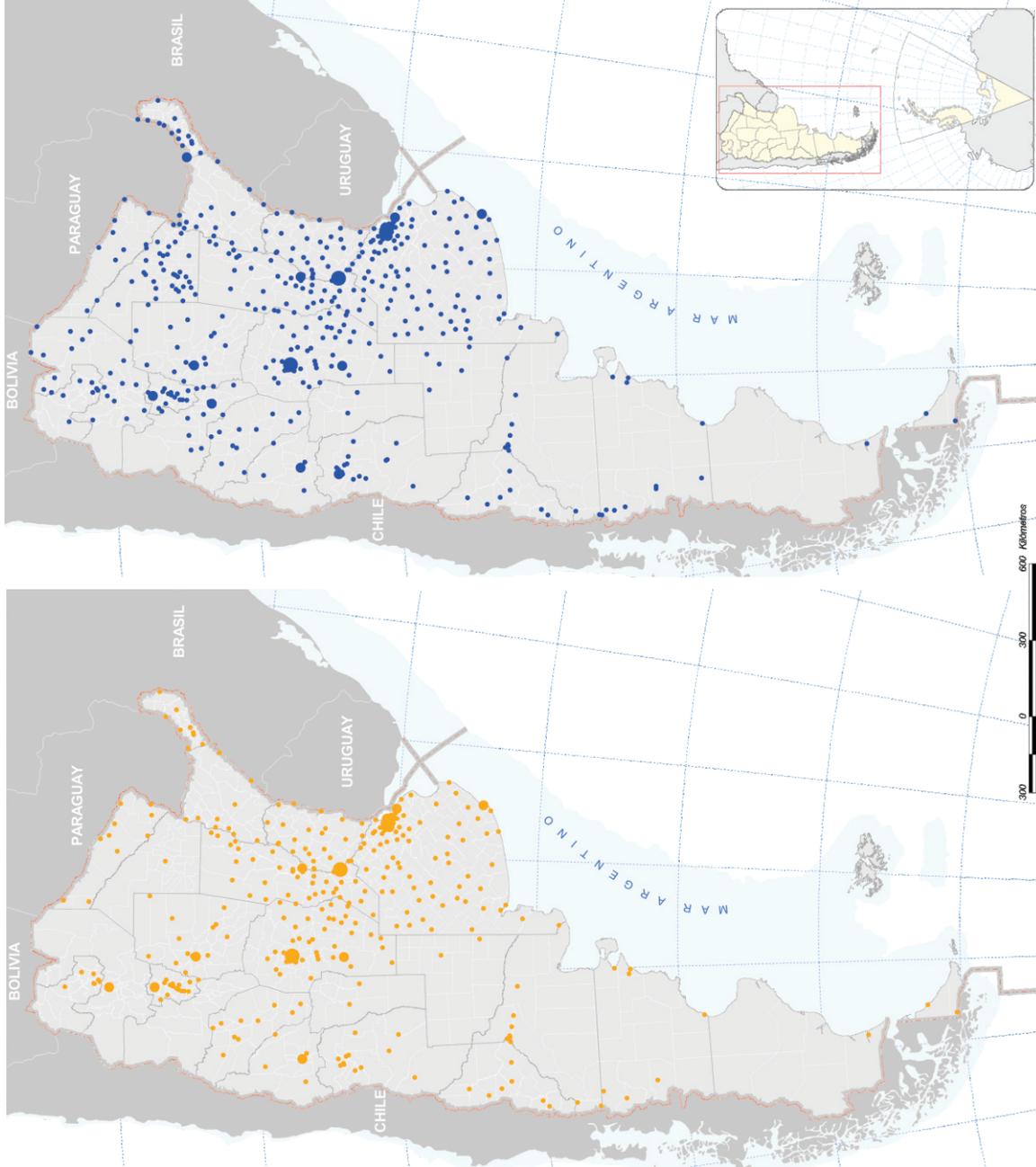
**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

### ■ Primaria

EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE PRIMARIA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	143	150	150	153	160	165
Catamarca	0	13	13	13	13	15
Chaco	1	16	28	36	39	41
Chubut	8	9	9	5	10	12
CABA	25	26	27	26	26	29
Córdoba	67	71	66	67	70	70
Corrientes	11	11	12	18	15	15
Entre Ríos	26	28	28	29	32	31
Formosa	10	14	13	20	15	9
Jujuy	8	8	8	8	8	8
La Pampa	2	0	2	4	5	5
La Rioja	10	9	9	11	11	11
Mendoza	15	18	18	23	26	26
Misiones	10	16	18	17	18	19
Neuquén	12	11	11	11	11	11
Río Negro	6	6	6	6	6	7
Salta	3	3	4	7	14	21
San Juan	8	8	8	8	8	8
San Luis	2	3	2	3	3	3
Santa Cruz	1	1	1	1	1	1
Santa Fe	60	62	63	64	64	64
Santiago del Estero	19	25	26	26	28	28
Tierra del Fuego	2	3	3	3	3	3
Tucumán	25	23	22	22	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>474</b>	<b>534</b>	<b>547</b>	<b>581</b>	<b>606</b>	<b>622</b>

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
Localidades con Institutos Superiores  
de Formación Docente (ISFD)

CARRERA: Profesorado de  
Educación Primaria



Referencias:  
Localidades según cantidad de ISFD  
y año

2008 2013 Cantidad de ISFD



Limites

- Division politico-territorial
- Departamentos
- Países limítrofes
- Latitud y longitud
- Plataforma submarina

- 1 Límite del lecho y subsuelo
  - 2 Límite exterior del Río de la Plata
  - 3 Límite lateral marítimo Argentino
- Uruguayo

Realización:  
Programa Nacional Mapa Educativo  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mapaeducativo.edu.ar](http://www.mapaeducativo.edu.ar)

Fuentes:  
- SIG 250, IGN  
- 2008 y 2013  
- Ministerio de Educación de la Nación.

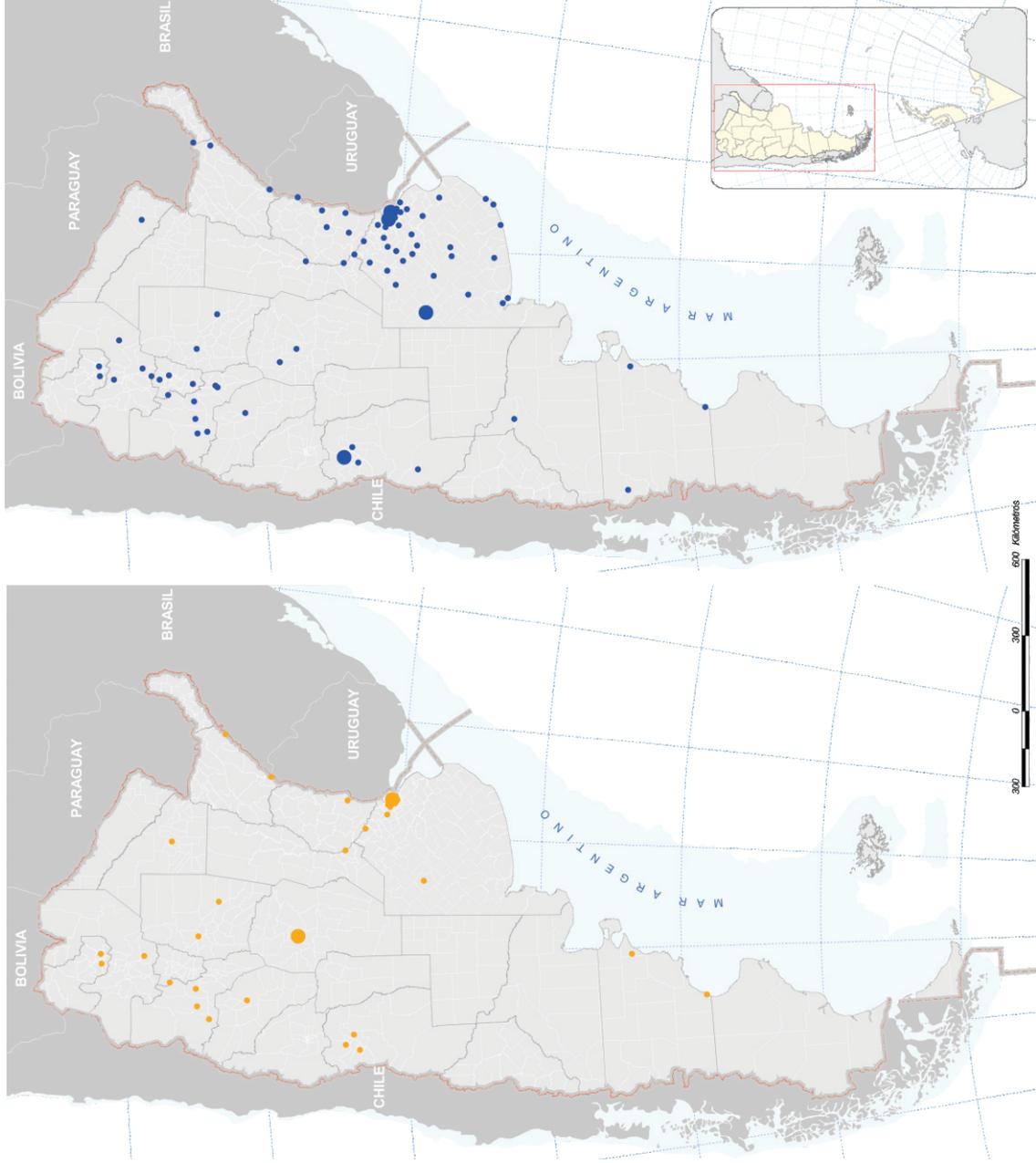
Cartografía:

- SIG 250, IGN  
- Programa Nacional Mapa Educativo, Subsecretaría  
de Planeamiento Educativo,  
Ministerio de Educación de la Nación

**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

### ■ Física

EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE FISICA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	10	15	22	46	61	51
Catamarca	4	4	5	4	4	7
Chaco	1	0	1	1	1	0
Chubut	2	3	3	3	3	3
Biología	4	3	4	4	4	4
Córdoba	2	1	1	1	1	2
Corrientes	2	1	1	1	2	2
Entre Ríos	1	1	3	6	6	5
Formosa	0	0	0	0	0	1
Jujuy	2	2	2	2	2	2
La Pampa	0	0	0	0	0	0
La Rioja	1	1	1	1	1	1
Mendoza	3	3	3	4	3	5
Misiones	0	0	0	0	0	1
Neuquén	0	0	0	0	0	0
Río Negro	0	0	0	0	1	1
Salta	1	1	1	1	3	4
San Juan	0	0	0	0	0	0
San Luis	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	0	0	0	0	0	0
Santa Fe	1	1	1	2	3	2
Stgo. del Estero	2	1	2	2	2	2
Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	0
Tucumán	0	0	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>50</b>	<b>78</b>	<b>97</b>	<b>96</b>



**Referencias:**  
 Localidades según cantidad de ISFD y año

2008    2013    Cantidad de ISFD

●    ●  
 1    2

Límites  
 División político-territorial  
 Departamentos  
 Países limítrofes  
 Latitud y longitud  
 Plataforma submarina

- - Límite del lecho y subsuelo  
 - - Límite exterior del Río de la Plata  
 - - Límite lateral marítimo Argentino - Uruguayo

**Realización:**  
 Programa Nacional Mapa Educativo  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mapaeducativo.edu.ar](http://www.mapaeducativo.edu.ar)

**Fuentes:**  
 Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos  
 Ministerio de Educación de la Nación.

**Cartografía:**  
 - SIG 250, IGN.  
 - Programa Nacional Mapa Educativo, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación de la Nación

**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

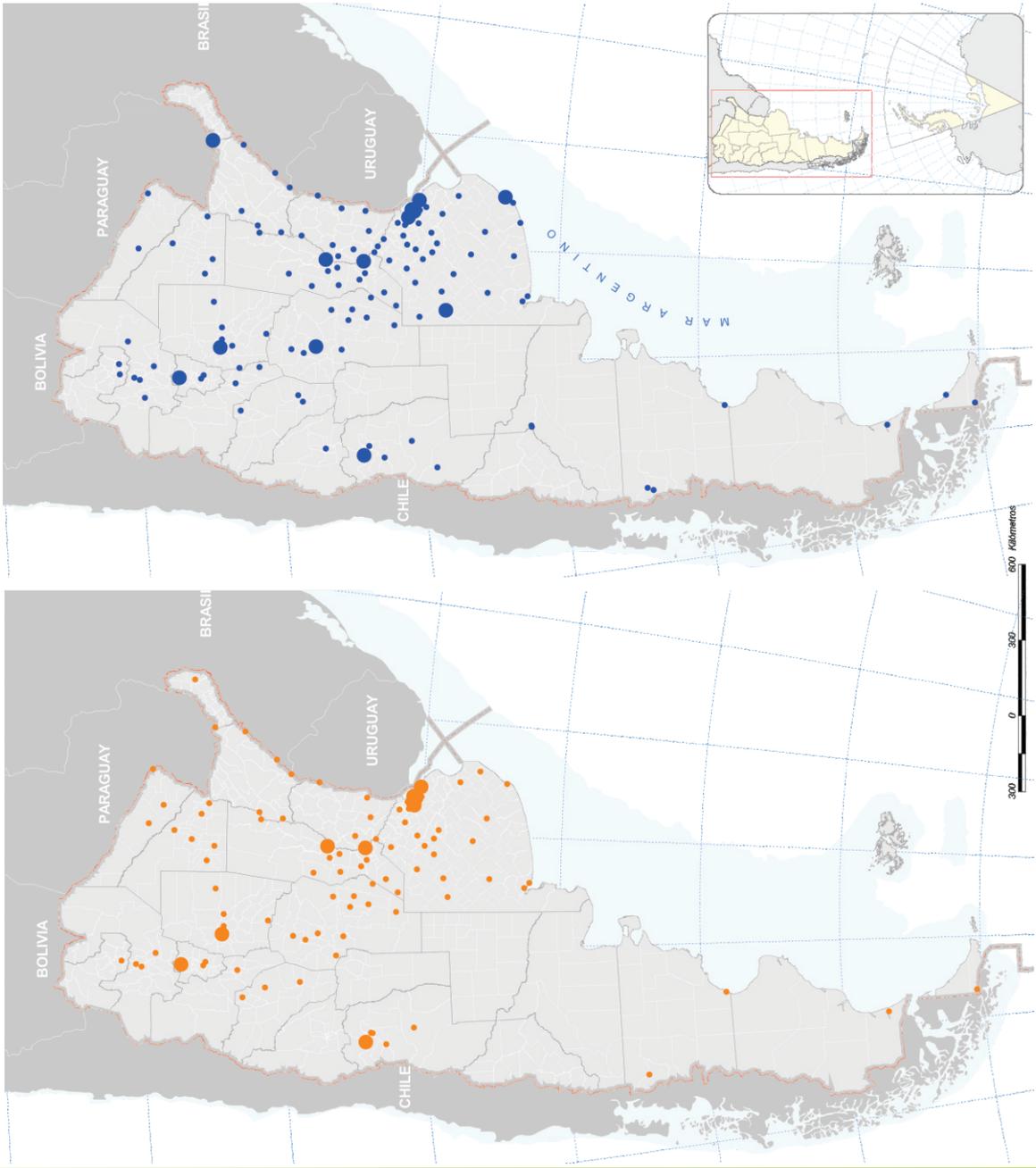
### ■ Biología

EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE BIOLOGÍA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	46	45	47	62	78	65
Catamarca	1	2	3	3	3	2
Chaco	6	6	6	6	5	4
Chubut	2	1	1	1	1	3
CABA	2	2	2	3	2	3
Córdoba	11	10	12	14	13	11
Corrientes	5	5	5	5	6	6
Entre Ríos	4	4	5	5	6	8
Formosa	3	3	4	2	1	2
Jujuy	2	2	2	2	2	2
La Pampa	0	0	0	0	0	0
La Rioja	2	2	2	2	2	3
Mendoza	5	5	5	5	5	6
Misiones	1	1	1	1	2	2
Neuquén	0	0	1	1	1	1
Río Negro	0	0	1	1	1	1
Salta	3	3	3	3	3	5
San Juan	1	1	1	1	1	1
San Luis	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	1	1	1	1	1	1
Santa Fe	13	11	12	11	13	15
Santiago del Estero	6	4	6	6	8	8
Tierra del Fuego	2	2	2	2	2	2
Tucumán	5	4	4	4	4	5
<b>Totales</b>	<b>121</b>	<b>114</b>	<b>126</b>	<b>141</b>	<b>160</b>	<b>156</b>


**Ministerio de Educación**  
 Presidencia de la Nación  
 Programa Nacional Mapa Educativo

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
 Localidades con Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD)

**CARRERA: Profesorado de Biología**



**Referencias:**  
 Localidades según cantidad de ISFD y año

2008    2013    Cantidad de ISFD

•    •    1  
 ●    ●    2 - 3


**Límites**  
 División político-territorial  
 Departamentos  
 Países limítrofes  
 Latitud y longitud  
 Plataforma submarina

1 - Límite del lecho y subsuelo  
 2 - Límite exterior del Río de la Plata  
 3 - Límite lateral marítimo Argentino - Uruguayo

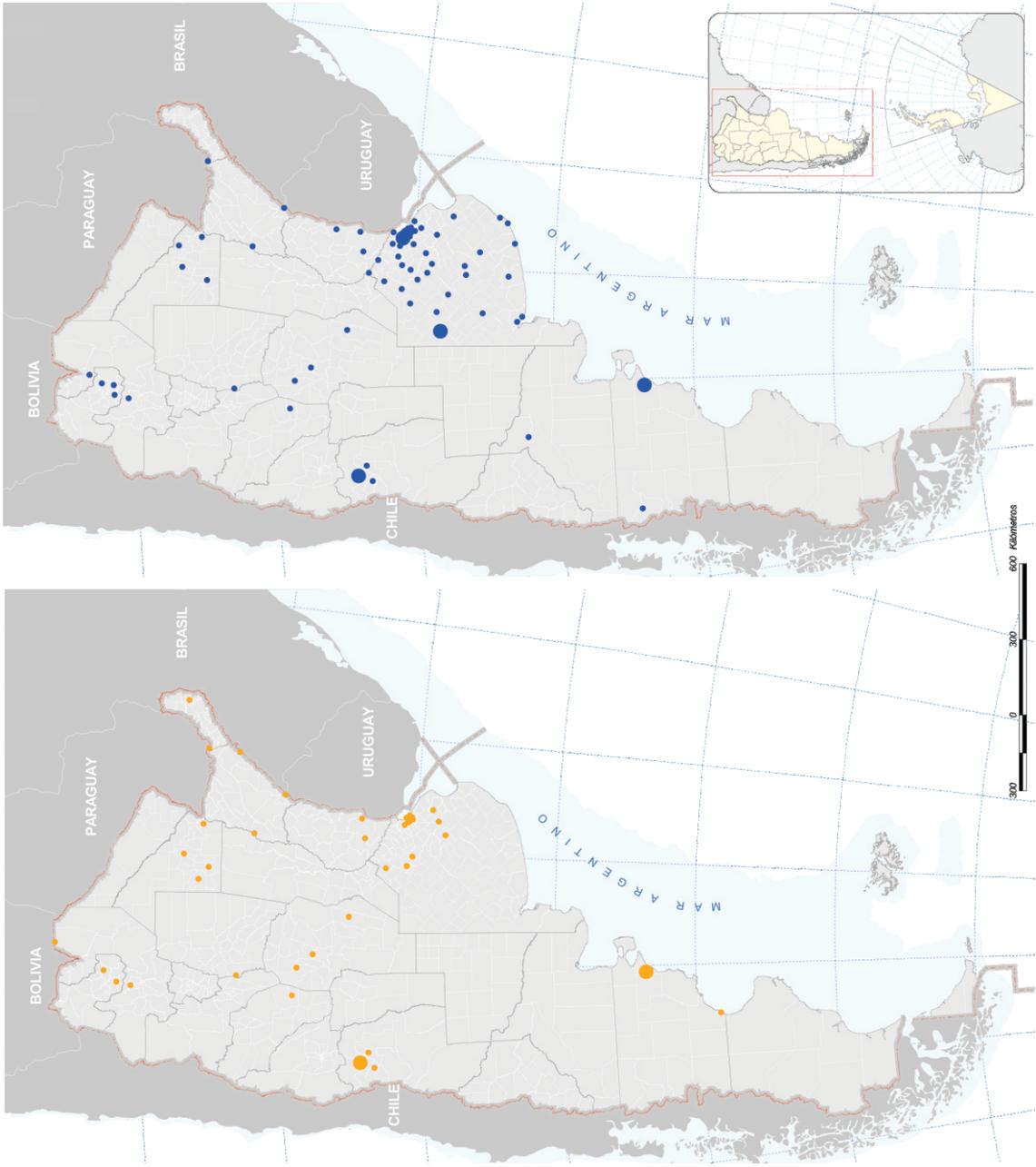
**Realización:**  
 Programa Nacional Mapa Educativo  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mapaeducativo.edu.ar](http://www.mapaeducativo.edu.ar)

**Fuentes:**  
 Instituto Nacional de Formación Docente, (INFD) 2008 y 2013.  
 Ministerio de Educación de la Nación.  
 Cartografía:  
 - SIG 250, IGN.  
 - Programa Nacional Mapa Educativo, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación de la Nación

**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

### ■ Química

EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE QUIMICA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	12	17	28	49	65	58
Catamarca	0	0	0	0	0	0
Chaco	4	4	4	4	4	4
Chubut	3	3	3	3	3	3
CABA	1	1	1	1	2	2
Córdoba	3	3	3	3	3	3
Corrientes	3	2	2	2	2	2
Entre Ríos	2	2	2	4	3	3
Formosa	0	0	0	0	0	0
Jujuy	3	3	3	3	3	3
La Pampa	0	0	0	0	0	0
La Rioja	1	1	1	1	1	1
Mendoza	4	5	5	5	5	5
Misiones	1	1	0	1	1	1
Neuquén	0	0	0	0	0	0
Río Negro	0	0	0	0	1	1
Salta	2	2	2	2	2	2
San Juan	0	0	0	0	0	0
San Luis	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	0	0	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0	0	0
Santiago del Estero	1	1	1	1	1	1
Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	0
Tucumán	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>79</b>	<b>96</b>	<b>89</b>



Referencias:  
 Localidades según cantidad de ISFD y año

2008 2013 Cantidad de ISFD  
 ● ●  
 ● ●  
 1 2

- Limites
- Division politico-territorial
  - Departamentos
  - Países limítrofes
  - Latitud y longitud
  - Plataforma submarina
- 1 - Límite del lecho y subsuelo
  - 2 - Límite exterior del Río de la Plata
  - 3 - Límite lateral marítimo Argentino
  - Uruguayo

Realización:  
 Programa Nacional Mapa Educativo  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mapaeducativo.edu.ar](http://www.mapaeducativo.edu.ar)

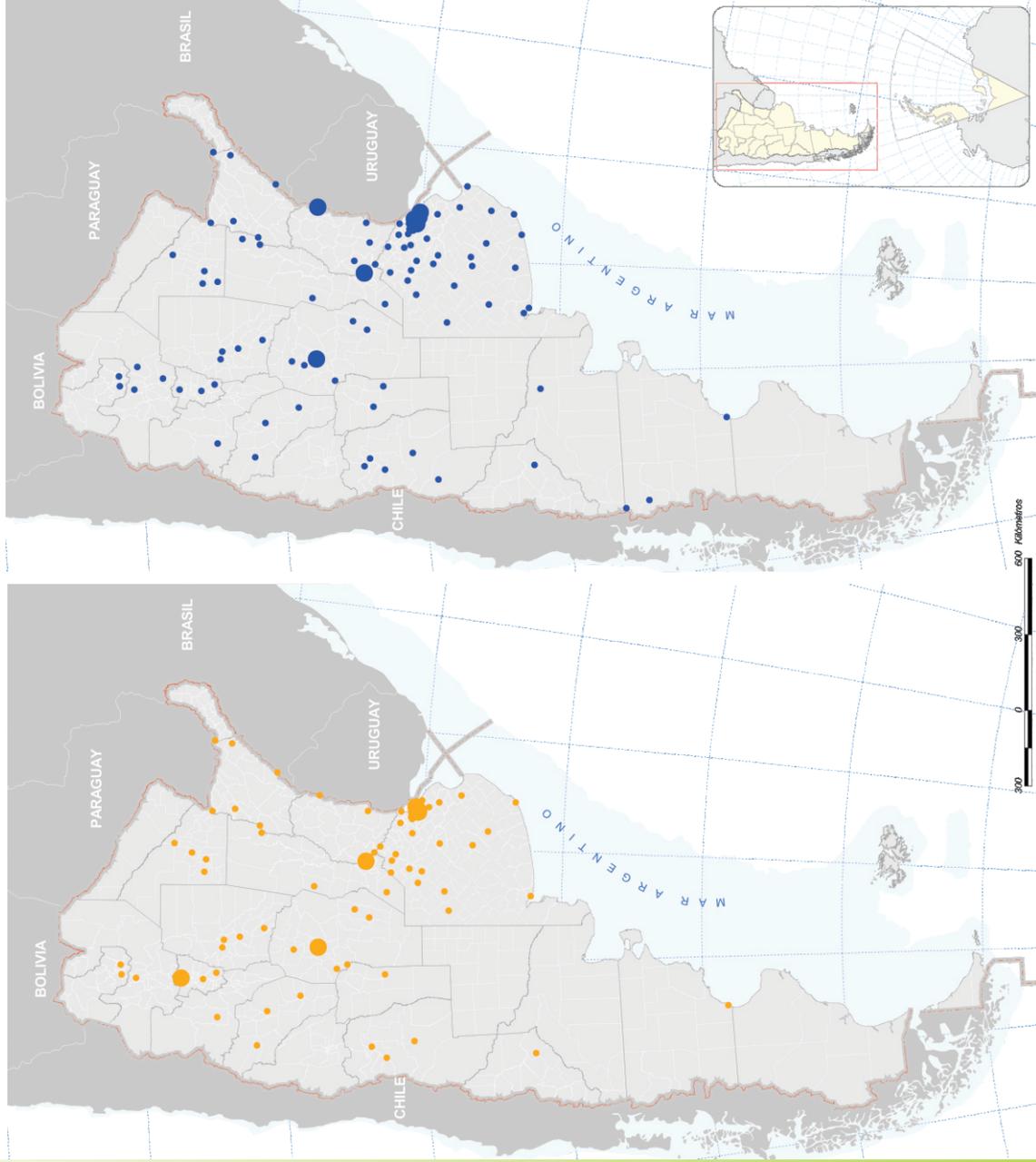
Fuentes:  
 Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)  
 2008 y 2013.  
 Ministerio de Educación de la Nación.

Cartografía:  
 - SIG 250, IGN  
 - Programa Nacional Mapa Educativo, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación de la Nación

**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

### ■ Geografía

EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE GEOGRAFIA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	41	45	45	62	60	60
Catamarca	1	1	1	1	1	1
Chaco	4	4	4	4	4	4
Chubut	1	1	1	1	3	3
CABA	2	2	2	2	2	2
Córdoba	6	6	7	9	7	7
Corrientes	5	5	5	5	5	5
Entre Ríos	2	4	5	5	5	5
Formosa	0	2	2	1	0	0
Jujuy	2	2	2	2	2	2
La Pampa	0	0	0	0	0	0
La Rioja	3	3	3	3	3	3
Mendoza	3	3	3	5	5	5
Misiones	1	1	1	1	1	1
Neuquén	1	1	1	1	1	1
Río Negro	0	0	0	1	1	1
Salta	1	1	1	1	3	3
San Juan	0	0	0	0	0	0
San Luis	2	1	2	2	2	2
Santa Cruz	0	0	0	0	0	0
Santa Fe	6	5	5	5	7	6
Santiago del Estero	4	3	4	4	4	4
Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	0
Tucumán	4	3	3	3	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>93</b>	<b>97</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>119</b>



Referencias:  
 Localidades según cantidad de ISFD y año

2008 2013 Cantidad de ISFD

- 1
- 2

- Límites
- División político-territorial
- Departamentos
- Países limítrofes
- Latitud y longitud
- Plataforma submarina

- 1 — Límite del lecho y subsuelo
- 2 — Límite exterior del Río de la Plata
- 3 — Límite lateral marítimo Argentino - Uruguayo

Realización:  
 Programa Nacional Mapa Educativo  
 Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
 Ministerio de Educación de la Nación  
[www.mtepaeducativo.edu.ar](http://www.mtepaeducativo.edu.ar)

Fuentes:  
 1 - INEGI  
 2 - INEGI  
 3 - INEGI  
 - INEFOP  
 - INEFOP  
 - INEFOP

Cartografía:  
 - SIG 2501 IGN  
 - Programa Nacional Mapa Educativo, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación de la Nación

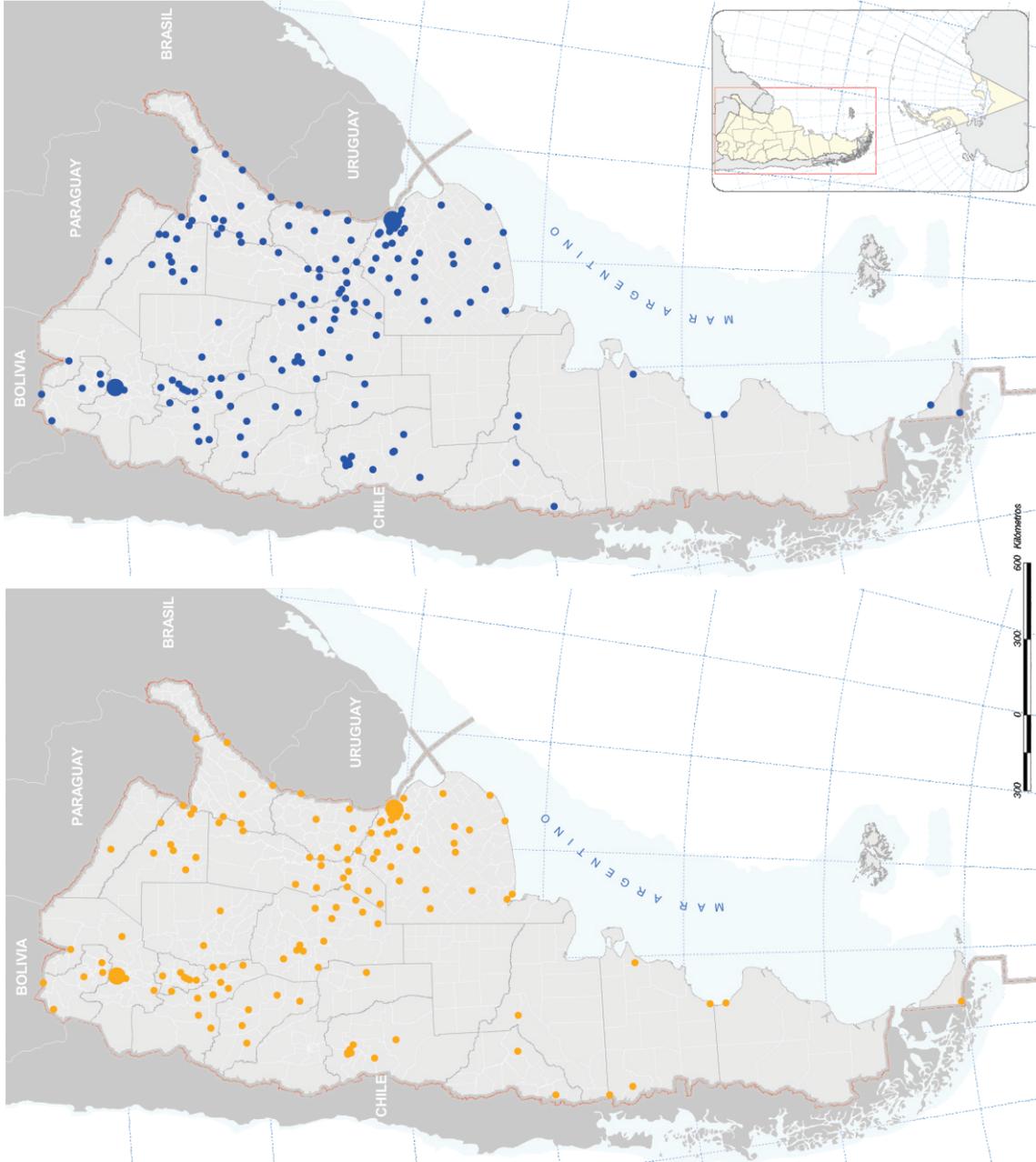
**Oferta:** Evolución de la cantidad y distribución geográfica de la oferta 2008-2013.

### ■ Lengua y Literatura

EVOLUCIÓN OFERTA DE CARRERAS DE LENGUA Y LITERATURA						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	46	48	53	60	61	51
Catamarca	9	7	8	7	7	10
Chaco	7	7	6	7	8	11
Chubut	4	3	0	0	1	2
CABA	6	6	6	6	6	6
Córdoba	14	16	14	15	15	19
Corrientes	7	7	9	8	12	12
Entre Ríos	7	8	8	9	7	9
Formosa	2	3	4	2	0	2
Jujuy	5	5	5	5	5	5
La Pampa	0	0	0	0	0	0
La Rioja	5	5	5	5	5	5
Mendoza	7	10	10	11	11	12
Misiones	1	1	1	1	1	1
Neuquén	2	2	2	2	2	2
Río Negro	1	1	1	2	2	2
Salta	8	7	7	6	7	6
San Juan	0	0	0	0	0	0
San Luis	1	2	2	2	2	2
Santa Cruz	1	1	1	1	1	1
Santa Fe	12	12	12	12	11	15
Santiago del Estero	3	3	3	3	3	3
Tierra del Fuego	2	2	2	2	2	2
Tucumán	8	8	7	7	8	9
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>164</b>	<b>166</b>	<b>173</b>	<b>177</b>	<b>187</b>

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
Localidades con Institutos Superiores  
de Formación Docente (ISFD)

CARRERA: Profesorado de  
Lengua y Literatura



# Registro REFFOD - Matrícula

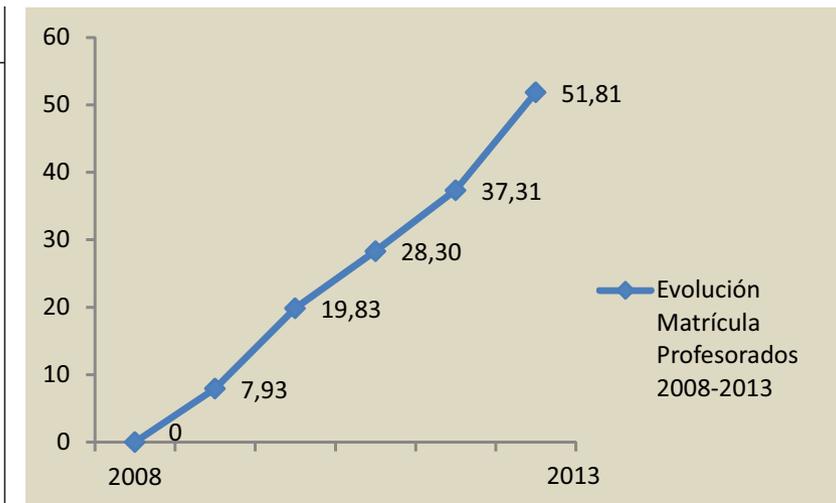
Evolución Matrícula total

Cohortes	Matrícula Profesorados	Matrícula Formación Docente	Variación % año anterior (profesorados)	Variación % desde 2008 (profesorados)	Variación % año anterior (Formación Docente)	Variación % desde el 2008 (Formación Docente)
2008	269217	329447	-	-	-	-
2009	290561	351804	7,93	-	6,79	-
2010	322593	385689	11,02	19,83	9,63	17,07
2011	345393	418417	7,07	28,30	8,49	27,01
2012	369655	444554	7,02	37,31	6,25	34,94
2013	408697	486069	10,56	51,81	9,34	47,54

Incremento anual promedio	
Sólo Profesorados	Formación Docente
→ 8,72%	8,10% ←

Según vemos en el cuadro la evolución de la matrícula total (estatal y privada) paso de 269217 a 408697 alumnos para el caso de los profesorados en el período 2008-2013, arrojando un incremento porcentual del 51%, con un promedio interanual del 8.72%. Si tomamos el incremento de la formación docente esta paso de 329447 a 486069, es decir un 47.54% siendo el promedio interanual del 8.10%.

Evolución Matrícula Profesorados 2008 - 2013



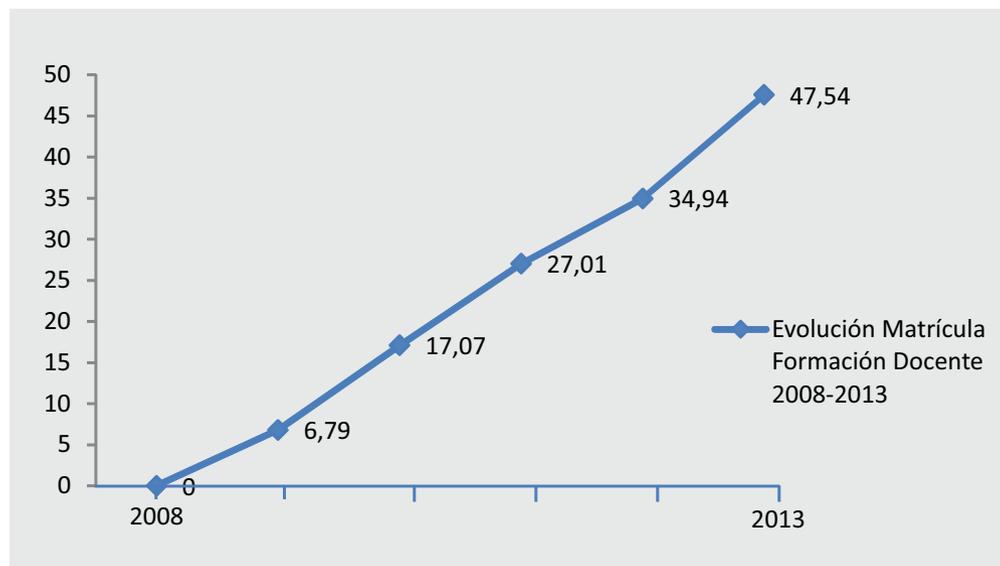
## Matrícula:

Matrícula Total 2013		
Jurisdicción	Estimación Profesorados	Estimación Formación Docente (19)
Buenos Aires	139973	174274
Catamarca	5858	5858
Chaco	15606	18182
Chubut	7148	8330
CABA	31379	36123
Córdoba	25469	29917
Corrientes	15834	20678
Entre Ríos	14305	19884
Formosa	6932	7652
Jujuy	8742	9553
La Pampa	3881	4815
La Rioja	6752	7260
Mendoza	21728	23868
Misiones	12648	13993
Neuquén	5561	5566
Río Negro	1205	2873
Salta	13302	16286
San Juan	4250	6368
San Luis	3090	3225
Santa Cruz	830	830
Santa Fe	25115	27125
Santiago del Estero	17851	18029
Tierra del Fuego	806	950
Tucumán	20431	24431
Total País	408697	486069

19. Formación Docente incluye aquellos matriculados en las carreras de grado, pos títulos y formación continua.

## Matrícula: Evolución de la Matrícula

**Evolución Matrícula Formación Docente 2008 - 2013**



Si bien la tendencia a la suba de la cantidad de cursantes e inscriptos, tanto en profesorados como en formación docente, se da en ambos tipos de gestión, el mayor incremento se produce en las U.E. que son gestionadas por el Estado.

**Evolución Matrícula Estatal**

Cohortes	Matrícula Profesorados	Matrícula Formación Docente	Variación % año anterior profesorados	Variación % desde 2008 profesorados	Variación % año anterior Formación Docente	Variación % desde el 2008 Formación Docente
2008	197005	243814	-	-	-	-
2009	216696	263842	10,00	10,00	8,21	8,21
2010	243061	293249	12,17	23,38	11,15	20,28
2011	264612	317929	8,87	34,32	8,42	30,40
2012	287677	343523	8,72	46,02	8,05	40,90
2013	313992	379671	9,15	59,38	10,52	55,72

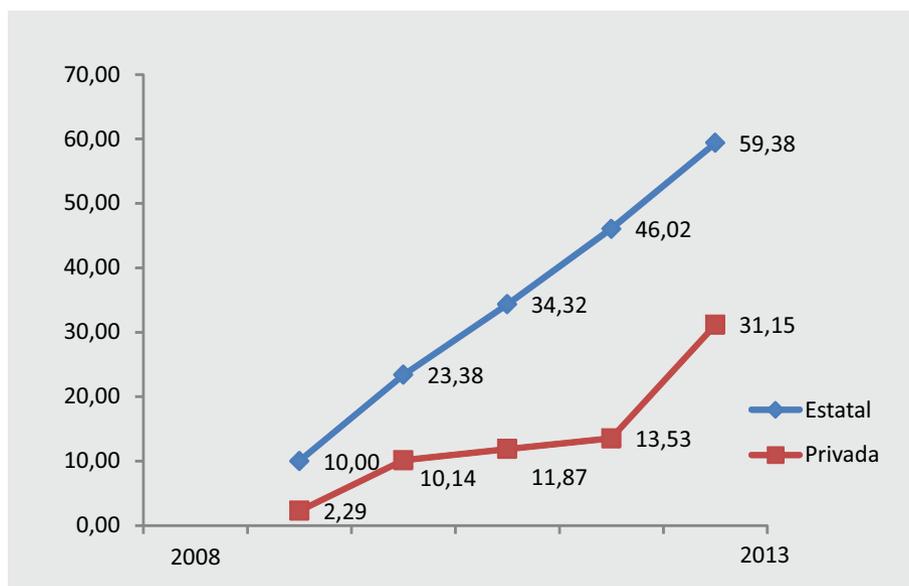
### Evolución Matrícula Privada

Cohortes	Matrícula Profesorados	Matrícula Formación Docente	Variación % año anterior profesorados	Variación % desde 2008 profesorados	Variación % año anterior Formación Docente	Variación % desde el 2008 Formación Docente
2008	72211	85633				
2009	73865	87962	2,29	2,29	2,72	2,72
2010	79532	92440	7,67	10,14	5,09	7,95
2011	80781	100488	1,57	11,87	8,71	17,35
2012	81978	101031	1,48	13,53	0,54	17,98
2013	94705	106398	15,52	31,15	5,31	24,25

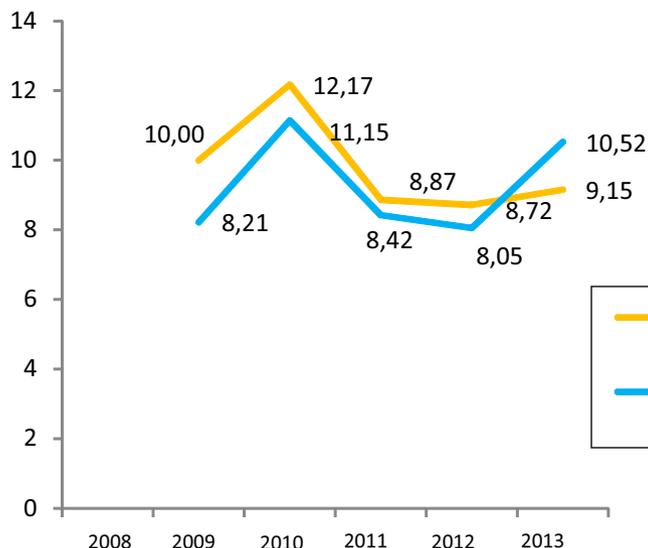
Si tomamos el caso de los profesorados de gestión estatal, estos han visto incrementar su matrícula en más del 59% contra un 31% de los privados para el total del período analizado.

Un dato interesante a tener en cuenta es el comportamiento en la suba interanual de la formación docente de gestión estatal. Si bien en el total del

período, la matrícula de las carreras de grado crece más, un 59% contra un 55% de la formación docente, esta última arroja una suba interanual para el año 2013 del 10.52% contra algo más de un 9% observado en los profesorados. Esto estaría reflejando el peso de los pos títulos que comienzan a incrementar su oferta impulsados por el INFD sobre todo este último año.



## Matrícula: Evolución de la Matrícula



Cohortes	Variación % año anterior profesorados	Variación % año anterior Formación Docente
2008	-	-
2009	10,00	8,21
2010	12,17	11,15
2011	8,87	8,42
2012	8,72	8,05
2013	9,15	10,52

## Desagregado interanual comparativo de evolución de matrícula: Formación Docente y Profesorados

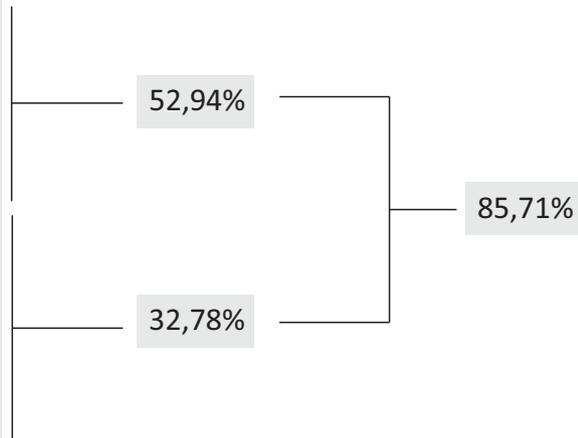
Por otro lado, si bien el incremento generalizado de la matrícula, se da en la mayoría de los IFD de todo el país, el aumento en la cantidad de alumnos encuentra parte de su explicación en la expansión de la oferta y las nuevas posibilidades de acceso generadas en base al incremento de las nuevas U.E. Como vimos en el presente informe, la cantidad de centros formadores se ha visto incrementada en este último período (2003-2013), donde además, se incorporaron al sistema de formación

docente 132 localidades nuevas, muchas de ellas en lugares alejados de las grandes ciudades. Un caso interesante de observar corresponde al comportamiento de la matrícula en los Anexos y Extensiones Áulicas asentados en localidades con escasa población. Para el caso de los alumnos matriculados en anexos, el incremento ha sido desde el año 2008 del 126% y los matriculados en E. A. en un 600%.

Cohorte	Estimación de alumnos inscriptos en profesorados. (Anexo)	Variación % de alumnos inscriptos Respecto a 2008
2008	4447	0
2014	10066	126,36

Cohorte	Estimación de alumnos inscriptos en profesorados. (Ext. Áulicas)	Variación % de alumnos inscriptos Respecto a 2008
2008	293	0
2014	2055	600,67

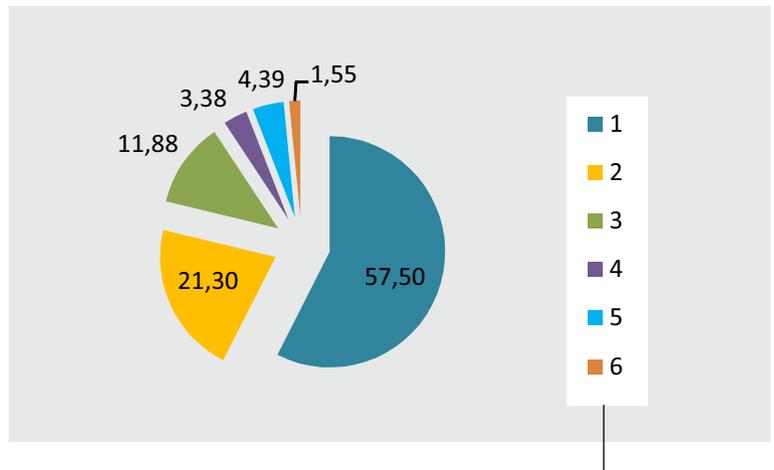
Población de las localidades	% de Nuevas Sedes y Anexos localizados
Menos de 5,000Hab.	31,09
Mas de 5,001 y menos de 10,000Hab.	21,85
Mas de 10,001 y menos de 15,000 Hab.	12,61
Mas de 15,001 y menos de 50,000 Hab.	20,17
Mas de 50,001 y menos de 100,000 Hab.	6,72



La variable poblacional establece que un 31% de estos centros de formación, funcionan en sitios con menos de 5000 habitantes y un 85% en localidades con menos de 50.000 habitantes.

### Tamaño de las Unidades Educativas según matrícula

Tamaño de los IFD según Matrícula Total		
1 10 - 200	629	57,50
2 201 - 400	233	21,30
3 401 - 700	130	11,88
4 701 -1000	37	3,38
5 1001 -2000	48	4,39
6 2001 +	17	1,55

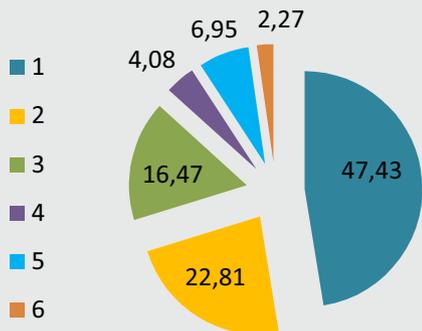


A efectos de este estudio se han dividido las Unidades Educativas en 6 categorías según la matrícula de cada uno de ellos.

## Tamaño de las Unidades Educativas según matrícula

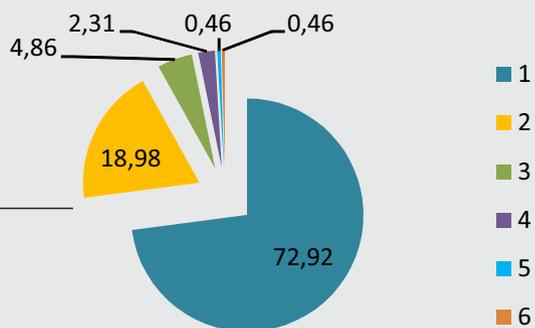
Tamaño de los IFD según Matrícula Estatal

1 10 - 200	314	47,43
2 201 - 400	151	22,81
3 401 - 700	109	16,47
4 701 -1000	27	4,08
5 1001 -2000	46	6,95
6 2001 +	15	2,27



Tamaño de los IFD según Matrícula Privada

1 10 - 200	315	72,92
2 201 - 400	82	18,98
3 401 - 700	21	4,86
4 701 -1000	10	2,31
5 1001 -2000	2	0,46
6 2001 +	2	0,46



Como se puede ver en los cuadros anteriores, a nivel general el 57% de las U.E. cuentan con una matrícula de hasta 200 alumnos, el 21% de hasta 400, el 12% de hasta 700, poco más del 3% hasta 1000 alumnos, el 4.39% entre 1001 y 2000 y el 1.55% cuenta con más de 2000 alumnos matriculados.

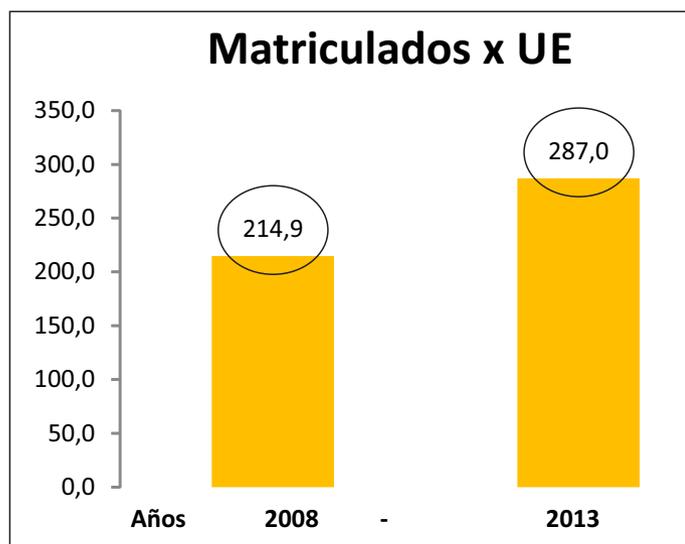
Se debe recordar que al hablar de unidades educativas no se ha agregado al análisis la distinción entre sede, anexo o extensión áulica, estos dos

últimas con matrículas sustancialmente menor.

Si se considera los datos de matrícula según tipo de gestión observamos que el Estado cuenta con U. E. más grandes en términos poblacionales que las de gestión privada.

Otro dato a tener en cuenta, como veremos en el punto siguiente, es observar la evolución del tamaño de las unidades educativas en los últimos 5 años.

## Matriculados x UE



La variación neta es de 72,1 alumnos más matriculados por unidad educativa en el año 2013 respecto al 2008, lo que representa un crecimiento de 33,6% al año 2013.

Cohorte	U/E	Matricula	Matriculados x UE	Variación Neta	Variación %
2008	1253	269217	214,9	-	-
2013	1424	408697	287,0	72,1	33,6

Cohorte	U.E. Estatal	U.E. Privadas
2008	743	510
2013	867	557

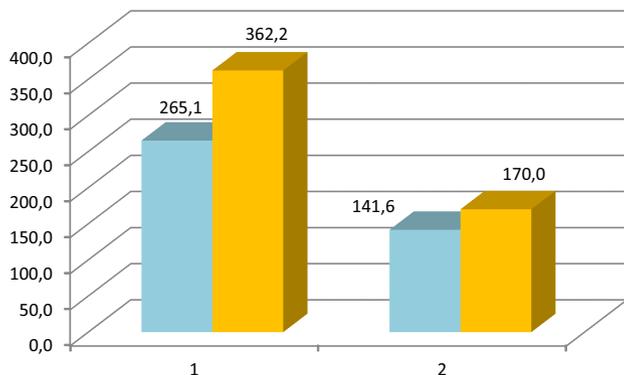
Cohorte	Matric/Estatal	Matric/Privada
2008	197005	72211
2013	313992	94705

Cohorte	Matri x UE Estatal	Matri x UE Privada
2008	265,1	141,6
2013	362,2	170,0

Para el año 2008 la cantidad promedio de matriculados por Unidad Educativa en la gestión Estatal era de 265,1 alumnos, en tanto que para la gestión privada era de 141,6 alumnos. Para el año

2013, si bien se incrementa en ambos tipos de gestión, se denota un crecimiento mayor en ámbito Estatal, 362,2 matriculados por Unidad Educativa de gestión Estatal frente a 170 de la gestión privada.

## Análisis de las Unidades Educativas según matrícula



Cohorte		Gestión Estatal	
		Variación Neta	Variación % Estatal
	2008	-	-
	2013	97	36,6
Cohorte		Gestión Privada	
		Variación Neta	Variación % Privadas
	2008	-	-
	2013	28	20,1

Vemos entonces que en promedio general las U. E. han incrementado su tamaño durante el período 2008-2013 en algo más del 33%. Se observa además que la mayor proporción del aumento se da en las estatales, donde la matrícula porcentual por U. E. aumento un 36.6% mientras que el tamaño de las gestionadas por los privados lo hicieron en un 20%.

# Conclusiones

 *Relevamiento de Instituciones  
de Formación Docente, 2014.*

---

La sanción de la Ley de Educación Nacional, y la consecuente creación del Instituto Nacional de Formación Docente, coloca al sistema formador en una de las áreas a ser abordadas por políticas públicas prioritarias por parte del Estado Nacional, siendo este último quien se convierte en eje articulador y garante de la universalidad de estas políticas acordadas federalmente.

La reconstrucción del sistema formador comienza a consolidarse a partir de la Ley 26.206 tiene como propósito comenzar a revertir las tendencias previas a la fragmentación del sistema de formación docente en las provincias, cuyo origen se remonta a la descentralización de los Institutos Superiores de Formación Docente, durante las décadas previas.

Esta descentralización, entendida como el pasaje de la responsabilidad del estado nacional a las provincias, es una de las causas de la fragmentación, proceso que se manifiesta fundamentalmente en la existencia de currículos diferentes para iguales disciplinas, la heterogénea cantidad de horas de cursada en los profesorados para títulos semejantes.

Es justamente a partir de la creación del Instituto Nacional de Formación Docente en el año 2006 (como expresamente dictamina la Ley de Educación Nacional) el momento en el cual se proponen políticas con el objetivo de comenzar a revertir esta tendencia de fragmentación y heterogeneidad.

De este modo, nace una nueva concepción en la relación entre la Nación y las Provincias. No solo a partir de la consolidación y articulación federal en el seno del sistema formador de docentes, sino a partir de la validación y homologación de títulos a nivel nacional. Esta

tendencia a la adhesión e integración del sistema educativo presenta un conjunto de ventajas en el sistema de formación docente y en una etapa posterior, es decir, una vez titulados. En el caso de los estudiantes y alumnos de los institutos de formación docente, la homologación de las carreras y los contenidos curriculares permite el inicio de una carrera en una institución específica y la posibilidad de continuar y finalizar esa misma disciplina en otra institución. Por su parte, la validez nacional de título posibilita el ejercicio de la docencia en jurisdicciones que no sean la misma en la cual el docente se formó inicialmente.

La reconstrucción del sistema formador docente no implica necesariamente un centralismo implícito pregonado desde el Poder Ejecutivo Nacional hacia las provincias. Por el contrario, el Ministerio de Educación de la Nación, junto con el Consejo Federal de Educación, el Instituto Nacional de Formación Docente y los directores de instituciones de nivel superior de las distintas jurisdicciones, reunidos en la Mesa Federal, consensuan y garantizan el cumplimiento de las resoluciones acordadas. Se destaca, entonces, que el federalismo no debe ser entendido como la atomización diferenciada en defensa de lo local, ni el descompromiso o desentendimiento del Estado Nacional en la consecución de los objetivos planteados. Sino que dicho federalismo se construye sobre la base de la incorporación consensuada de las distintas particularidades jurisdiccionales, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y la búsqueda constante del enriquecimiento y bienestar del conjunto de la población.

En este sentido, las diferentes líneas de acción del Instituto Nacional de Formación Docente se constituyen en políticas priorizadas para garantizar desde el primer

nivel de gobierno el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con las distintas provincias. Todo esto se lleva adelante en interrelación directa con todos los Institutos Superiores de Formación Docente del país, generando un insumo constante de retroalimentación para las distintas fases de las políticas públicas, ya sea para la implementación, evaluación o la identificación de nuevas problemáticas.

Desde una perspectiva general, la información suministrada por el Registro de Instituciones de Formación Docente abona en el sentido de esta tendencia a la reconstrucción del sistema formador y el rol del Estado. A su vez, el relevamiento del Registro permite esbozar, aunque no en su totalidad, la articulación de las diferentes áreas pertenecientes al Instituto Nacional de Formación Docente, sea en la oferta de carreras, becas y subsidios ejecutados y otorgados a los diferentes institutos superiores, crecimiento de la matrícula y demás.

Un primer aspecto a tener en cuenta en el sentido del crecimiento de los Institutos Superiores de Formación Docente remite al período en el cual fueron creados y el tipo de gestión. El relevamiento de información del Registro permite observar que a partir del retorno del régimen democrático se expande la cantidad de Institutos Superiores de Formación Docente. A su vez, es el Estado el que gestiona la mayor cantidad de estos institutos. Lo mismo sucede entre los años 2003 y 2014, donde el Estado es quien asume el rol de mayor creador de institutos formadores de docentes. Esta tendencia no es un hecho menor en la medida en que, en períodos previos, en particular durante la última dictadura militar y en la década de 1990, la mayor cantidad de Institutos

Superiores de Formación Docente creados fue bajo gestión privada. Cabe destacar que sólo en esos dos períodos, la cantidad de unidades educativas privadas supera a las unidades de gestión pública.

Por otra parte, la lógica territorial de expansión de nuevas unidades educativas en el período reciente es, a su vez, garantía de democratización del acceso a la educación superior. Como hemos visto, existe un crecimiento en la cantidad de los Institutos Superiores de Formación Docente. Estos últimos no solo se asientan en los grandes centros poblacionales. Muchas de las unidades educativas creadas en los últimos años se ubican en nuevas localidades, más allá de la cantidad de habitantes de dicho territorio. Cabe destacar que, la distribución territorial de las Unidades Educativas de gestión privada tiene un predominio en localidades con más de 100 mil habitantes (65%). En contrapartida, el 80% de los Institutos Superiores de Formación Docente ubicados en localidades con menos de 10 mil habitantes corresponden a la gestión estatal.

Además, la creación de institutos en zonas nuevas y su ubicación estratégica presenta un conjunto de ventajas: por un lado, los institutos ofrecen a los alumnos una cercanía geográfica con sus lugares de residencia; y, por otro lado, las nuevas entidades se consolidan como un espacio de referencia para otras instituciones educativas, bibliotecas y demás dependencias vinculadas con la educación y la cultura de cada localidad. Cabe destacar que, entre los años 2003 y 2013 fueron incorporadas al sistema de formación docente 132 localidades, en su mayoría alejadas de los grandes centros urbanos.

Por otra parte, el aumento de institutos a nivel nacional posibilita el acceso a la formación docente en

zonas de ingresantes potenciales al democratizar el acceso a la educación superior. A su vez, explica parcialmente el crecimiento constante de la matrícula la cual aumenta significativamente entre los años 2008 y 2013. Este crecimiento, del orden del 50%, se presenta para el caso de los profesorados (nivel inicial o carrera de grado docente) pero también y en forma significativa (tomando la matrícula de formación docente en su conjunto) refleja el alcance de los post títulos y las distintas capacitaciones coordinadas en muchos casos directamente por el Instituto Nacional de Formación Docente.

En cuanto al tamaño de los Institutos se observa que éste ha crecido, pasando de 214 a 287 alumnos promedio en el período 2008-2013, a pesar de la expansión de nuevas Unidades Educativas en territorios de menor cantidad de habitantes. Por su parte, los Institutos Superiores de Formación Docente de mayor tamaño son estatales, siendo a su vez los institutos que mayormente incrementaron su tamaño.

Las propuestas formativas y carreras también crecieron en un 17,6%. A nivel general, se trata de un pasaje de 2.676 a 3.146 carreras. Por su parte, se destacan aumentos en ofertas superiores al promedio en aquellas carreras que fueron beneficiadas con las Becas del Bicentenario, sobre todo a partir del año 2011. Específicamente, se trata de las carreras de Física, Química, Biología, etc. También se observa la posibilidad de acceso al Profesorado de Educación Inicial en jurisdicciones que hasta el año 2008 carecían de este tipo oferta. Cabe destacar que esta situación permite el egreso de los docentes necesarios para dar cumplimiento

a la incorporación paulatina de más años de escolaridad inicial, específicamente para el ejercicio de la docencia en salas de 4 años debido a su carácter obligatorio a partir del ciclo lectivo 2015. Un proceso similar ocurre a los efectos de cumplimentar el objetivo de obligatoriedad del nivel medio, cuya matrícula creció en forma significativa.

Otro de los elementos que explica la reconstrucción del sistema formador de docentes se vincula con la oferta de turnos. En cuanto a la oferta de tres turnos (mañana, tarde y noche) el Estado lo garantiza en el 16% de las Unidades Educativas. Mientras que, el sector privado lo garantiza sólo en el 2,37%. Si tenemos en cuenta el conjunto de las unidades educativas con tres turnos, el 87% del total se encuentra a cargo del sector público.

Por último, el rol del Estado también se observa a partir de la ejecución de subsidios. En este sentido, sólo el 30% de las unidades educativas de gestión privada declara no recibir ningún tipo de subsidio por parte del Estado. A su vez, cerca del 47% de las unidades privadas se encuentran subsidiadas en un 100%. Esto implica que el 70% de las unidades educativas restantes perciben algún tipo de subsidio o ayuda estatal. El universo de datos recopilados en el presente informe es en gran parte posible gracias a la creación y puesta en funcionamiento de la plataforma virtual Registro Federal. Se trata de una base de datos que tiene como única unidad de análisis al sistema de formación docente y que, interpelado desde las distintas dimensiones y variables observadas, permite generar la información necesaria para conocer la situación actual, elaborar datos comparativos y sobre todo generar insumos para evaluar el resultado de ciertas políticas llevadas a cabo.

A su vez, el relevamiento de información a partir del Registro Federal permite nutrir la formulación de nuevas alternativas de solución a las diferentes problemáticas y desafíos.

Paralelamente, el Registro Federal es una herramienta para cada una de las jurisdicciones y cada uno de los institutos superiores de formación docente, puesto que les permite obtener información a los efectos de elaborar diagnósticos para la toma de decisiones.

En otras palabras, el Registro Federal constituye un aporte a la dinámica del Instituto Nacional de Formación

Docente y una herramienta de consulta permanente para la planificación del sistema formador en su conjunto.

Planificación que retoma en la dimensión política del INFD la democratización del acceso, permanencia y egreso de los ISFD como así también el ejercicio de la docencia y la formación continua de nuestros profesores en todo el territorio de la República Argentina como garantía de igualdad y federalismo.

## Bibliografía

 *Relevamiento de Instituciones de Formación Docente, 2014.*

### **Bibliografía consultada**

Instituto Nacional de Formación Docente (2007). Plan Nacional de Formación Docente, Documentos de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación.

Instituto Nacional de Formación Docente (2012): "Relato de una construcción política federal, 2007 a 2011". Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003402.pdf>.

INDEC. Datos extractados del Censo de Población de 2010.

## Consideraciones Metodológicas



*Relevamiento de Instituciones de Formación Docente, 2014.*

Si bien el informe fue realizado tomando como base analítica los datos provenientes del Registro Federal, se utilizaron otras fuentes de información detalladas a continuación:

- Relevamientos propios de cada Departamento del Instituto Nacional de Formación Docente.
- Censo Nacional 2010. Datos poblacionales por localidades.
- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad educativa. (DiNIECE)

El relevamiento realizado por el Registro Federal de Instituciones y Oferta de Formación Docente (REFFOD) recopila de primera fuente y en forma constante información proporcionada por los propios ISFD. Estos datos duros han sido considerados y divididos metodológicamente, en principio en tres bloques de análisis, realizando también cruces de variables entre la información obtenida de estas a saber: 1-Institucional; 2-Oferta de Carreras; 3-Matrícula.

### 1-Institucional

Los análisis realizados sobre unidades educativas, corresponden al cruce simple de variables, delimitándose los períodos históricos, por continuidad del ciclo de gestión o signo político de pertenencia de la misma, más allá de los cambios de nombre en el ejercicio del poder ejecutivo. La ubicación territorial en la distribución de los subsidios, fue realizada mediante el agregado de la variable poblacional estableciendo los quintiles correspondientes según datos del INDEC.

### 2-Oferta

El peso relativo de cada oferta corresponde al

cociente obtenido entre el agrupamiento según alcance o modalidad, y la cantidad total de oferta para las cohortes especificadas.

El peso relativo de los inscriptos respeta el mismo agrupamiento de oferta por cohorte, obteniendo el porcentaje dado en el cociente de inscriptos de cada alcance o modalidad y su total, para luego comparar ambos porcentajes en sus respectivas cohortes, estableciendo de esta forma, la diferencia en la evolución de ambas variables.

### 3-Matrícula

Dado que los valores absolutos de cantidad de matriculados corresponden, en la base de datos, a un alto porcentaje de instituciones pero no a su totalidad, se ha optado por acompañar dichos datos por una estimación estadística correspondiente a cada año. Dicha estimación logra una mayor aproximación al valor absoluto total (real) que los datos parciales basados en el porcentaje de carga original.

Los datos de matrícula estimados fueron contruidos en base al valor porcentual de Unidades Educativas con carga completa de cantidad de matriculados, sobre el total de Unidades Educativas.

El porcentaje de carga se obtuvo multiplicando la cantidad de Unidades Educativas que efectivamente realizaron la carga de matrícula para esa cohorte, por cien (\*100), dividido el total de Unidades Educativas existentes en ese año. Es decir: Cantidad de registros de carga \*100/ Total de U.E.

Este porcentaje de carga varía según los años de carga registrados, dado que varía la cantidad de Unidades Educativas que registraron carga de matrícula, pero también la cantidad de U.E. totales existentes.

Se debe tomar en cuenta que los datos correspondientes a la oferta de carreras deben proporcionarse antes del 30 de octubre del año calendario anterior a la apertura de las cursadas ofrecidas y los datos proporcionados sobre la matrícula y su comportamiento deben corresponderse al estado de cada cohorte al 30 de abril de cada año. La información utilizada en los diferentes análisis corresponde a la extracción de base de datos con fecha 30 de noviembre del 2014.

Por último, es necesario aclarar que el sistema de registro de datos Reffod comenzó a funcionar en su primera versión en el año 2008, hubo una segunda versión hacia el año 2010 llegando su utilización hasta junio del 2012. Estas plataformas informáticas permitían la carga de datos de “edición abierta”, respondiendo a la lógica de incluir el universo de los Institutos y carreras conforme a la heterogeneidad o dispersión existentes.

A partir de Julio de 2012 la necesidad de optar por un sistema informático que ofreciera un mayor grado de dinamismo, operatividad, seguridad y adaptabilidad a los cambios que cotidianamente exigía su uso, hizo que se llegara a la puesta en marcha del sistema actual.

El período de transición, del paso de un sistema a otro, incluyó desde las primeras pruebas en la nueva plataforma hasta la migración completa de datos, siendo este un proceso complejo que finalizó en octubre del año 2012. Podemos decir, que desde ese momento contamos con una plataforma que se ajusta a las exigencias actuales y que permite, además de una mayor operatividad, un mayor grado de confiabilidad de los datos obtenidos.

Es posible que en casos puntuales se haya brindado información (fundamentalmente en el período previo al 2012) que podrían guardar diferencias con la presentada en este informe. Esto puede deberse a los sucesivos cambios realizados en: la metodología de carga

de datos; acceso a los mismos; la depuración de estos, y/o alguna rectificación por parte de los propios ISFD o equipos técnicos jurisdiccionales.

El esfuerzo está dirigido a optimizar día a día la obtención, elaboración y suministro de los datos sobre Formación Docente, renovando el compromiso de todos actores intervinientes en el proceso, con el objetivo de consolidar el suministro de un insumo esencial para la toma de decisiones en el sistema formador.

## GLOSARIO

A fin de disipar dudas y llevar a un mismo universo conceptual los diferentes términos utilizados en el informe, deberá ser tenida en cuenta la siguiente extracción del Glosario del INFD:

**UNIDADES EDUCATIVAS:** Los institutos de formación docente son las Unidades Educativas de nivel superior de gestión estatal y privada de cada jurisdicción, que implementan estudios y emiten títulos y certificaciones de formación docente -inicial y/o continua, presencial y/o a distancia-, para uno o más niveles y/o modalidades del sistema educativo establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Cuando la oferta formativa de un instituto de formación docente funciona en más de una localización, se distingue a cada uno de ellos como SEDE; ANEXO o Extensiones Áulicas.

**SEDE:** es el lugar donde se desarrollan las ofertas formativas de formación docente completas ya sea de formación inicial y/o continua y donde se emiten los títulos y/o certificaciones. En la sede cumple sus funciones la

máxima autoridad del instituto,

En este caso se consignan en el registro todas las ofertas y se le adjudica número de inscripción a cada una. La Validez Nacional será otorgada a cada uno de los títulos y/o certificaciones.

**ANEXO:** se denomina a cada uno de las localizaciones con una o más ofertas formativas completas de formación docente inicial y/o continua; emiten títulos y certificaciones, y cuentan con una planta orgánica funcional (POF) de por lo menos director de carrera y/o su equivalente y preceptor y/o su equivalente.

Los ANEXOS pueden o no emitir títulos y certificaciones por lo cual en el Registro Federal se diferenciará aquellos anexos que ofertan las carreras y emiten los títulos de aquellas que sólo las ofertan. La validez nacional será otorgada a aquellas instituciones que estén reconocidas por la jurisdicción para la emisión de los títulos y certificaciones, según número de inscripción en el Registro.

**EXTENSIÓN ÁULICA:** se denomina a cada una de las localizaciones que ofertan propuestas formativas completas o parciales, no emiten títulos ni certificaciones, y no cuentan con autoridades específicas para la localización.

En este caso los títulos se consignan en el Instituto que emite los títulos y certificaciones y en la extensión áulica se consignan solo como ofertas.

La extensión áulica no debe tramitar la validez nacional a títulos y certificaciones porque no los emite y la Validez Nacional debe tramitarse por la Institución Sede.

**CUE:** Las Unidades Educativas de todo el país, de gestión estatal y de gestión privada se identifican a través de una “Clave única de establecimientos” (CUE) generada por el Ministerio de Educación a través de la DINIECE.

**TIPO DE GESTIÓN:** Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos; el sector de gestión estatal es administrado por el Estado (nacional, provincial o municipal); el sector de gestión privada es administrado por instituciones o personas particulares.

**USO DEL EDIFICIO:**

**Es exclusivo** cuando está destinado únicamente al funcionamiento del Establecimiento

**Es compartido** cuando el edificio aloja además, a otro u otros establecimientos educativos diferentes (otro IFD; una escuela secundaria, primaria, etc. que no forma parte de la “unidad académica”) o a una institución de otro tipo (gremio, templo, club deportivo, etc.).

**FUNCIONES:** Las presentes son las funciones acordadas por la Resolución 30/07 del CFE.

**FORMACIÓN INICIAL: (Profesorados)** Es la función destinada a la formación académica para el desempeño en la docencia en uno o más niveles del sistema educativo nacional. Se desarrolla a través de carreras de formación inicial o profesorados y al finalizar la oferta formativa la institución formadora emite título docente.

**FORMACIÓN CONTINUA:** Incluye un conjunto de líneas de acción cuyo objetivo es aportar al desarrollo profesional de los docentes en ejercicio y de quienes aspiran a ejercer la docencia; y a brindar formación pedagógica a los agentes que no cuentan con título docente.

Se desarrolla a través de diversos dispositivos (carreras de especialización, ciclos formativos, tutorías, seminarios, etc.) de carácter presencial, semipresencial o virtual; en algunos casos, los mismos tienen regulaciones específicas sobre duración, contenidos a abordar y certificación.

**PROFESORADOS:** Son las carreras de nivel superior cuyo

objetivo es la formación inicial para el ejercicio de la docencia; tienen una duración de al menos 4 años y se certifican a través de un título de “Profesor/a de” que habilita para el desempeño docente en un nivel y/o modalidad del sistema educativo, o en más de uno. (Resolución N° 24/07).

**DURACIÓN DE LA CARRERA:** Según lo dispuesto por las Resoluciones N° 24/07, 74/08 y 83/09, todas las carreras de formación docente inicial tendrán una duración mínima de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior; y de al menos, 2860 horas reloj a lo largo de 5 años académicos, cuando se trata de profesorado que habilitan para la docencia en el nivel superior.

Todas las carreras de formación docente preexistentes debieron adecuar su duración para adecuarse a estos criterios a partir de la cohorte que comenzó su 1er año de estudios en 2009.

**COHORTE:** Conjunto de estudiantes que comparte la trayectoria formativa diseñada para una oferta determinada (en el caso de la formación docente, para una carrera o un postítulo). Se conviene que, a los fines de seguimiento y estudio, las cohortes se identifican a través de los alumnos ingresados en primer año de cada año calendario (cohorte 2009, 2010 y sucesivamente), aunque su recorrido no sea lineal, ni completen la cursada en los años previstos (“cohorte teórica”).

**VALIDEZ NACIONAL TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIO:** Es una política educativa nacional que tiene el objetivo de unificar el sistema educativo garantizando que todas las ofertas cumplan con los requisitos establecidos por la normativa en relación con los planes de estudio/diseños curriculares de todos los niveles y

modalidades. Permite la movilidad horizontal y vertical, de los estudiantes y egresados de todo el país. En el caso de la formación docente, garantiza además, el derecho de los docentes a ejercer en cualquier jurisdicción

**MATRÍCULA TOTAL DE FORMACIÓN DOCENTE:** Es la cantidad total de alumnos matriculados en cada instituto (sede, anexo, Extensión áulica) - tanto en los profesorados, como en los postítulos y otras ofertas de formación continua - **al 30 de abril del año relevado**, de acuerdo con las normativas pedagógicas y administrativas vigentes para cada jurisdicción.

**MATRÍCULA DE LOS PROFESORADOS/ FORMACIÓN INICIAL:** Es la cantidad de estudiantes de los profesorados de todos los años académicos (sin considerar postítulos ni otras ofertas de formación continua) matriculados en cada instituto o anexo, **al 30 de abril del año relevado**, de acuerdo con las normativas pedagógicas y administrativas vigentes para cada jurisdicción. Se solicita además, discriminar la matrícula de cada profesorado.

**MATRÍCULA DE LOS POSTÍTULOS:** Es la cantidad de docentes en ejercicio y/o aspirantes a la docencia, matriculados en las ofertas de postítulos brindadas por cada instituto o anexo, **al 30 de abril del año relevado**, de acuerdo con las normativas pedagógicas y administrativas vigentes para cada jurisdicción.

**Alcance de los Títulos:** Nivel educativo para el cual habilita el título obtenido. Los títulos de las modalidades Artística y Especial no tienen un alcance delimitado.



**Presidencia  
de la Nación**

**Ministerio de  
Educación**

**Instituto Nacional  
de Formación Docente**